República Argentina—16 de Julio de 1872 — BUENOS AIRES — Año I—Núm 159

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Félix Bedonnet. No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado | Redaccion anónima 77—PERÚ—77 | ES PROPIEDAD DE ANGEL PLAZA MONTERO Y Ca. | Imprenta á vapor 77—PERÚ—77 | REGENTE Y EDITOR—Domingo Martinez.

MARTES

Hoy—El triunfo de la Santísima Cruz—Nuestra Señora del Cármen. *Indulgencia de 40 horas en la Concepcion y en Monserrat.*

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año.." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior......................................" ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos...." ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ..ea Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. (Ver la última página.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias para el Interor, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1½ de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

Correo de la Administracion

Prevenimos á todos nuestros agentes en el Interior, que no tomen ninguna resolucion respecto á remision de fondos hasta no recibir las cartas que á cada uno de ellos ha dirijido la Administracion.

A nuestros lectores

Ocupados en la traslacion de la Imprenta, á la calle de Potosí núm. 93, nuestro diario tiene que resentirse por algunos dias del trastorno consiguiente á un cambio de domicilio. Nuestros lectores y favorecedores, tendrán, pues, que disimular si por algunos dias, no aparecemos como antes tan nutridos de materiales.

REMATES PARA HOY

Pablo Gowland—De artículos de almacen, en su casa calle de la Defensa núm. 114.

Seccion Municipal

Oficina de Patentes de Invencion

Hasta el dia 27 del entrante Julio, se reciben propuestas cerradas en esta oficina, para la impresion de su memoria.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina, Belgrano 32, á imponerse de las bases de la publicacion.

Las propuestas se abrirán en presencia de los proponentes, á las dos de la tarde del dia mencionado.

Buenos Aires, Junio 27 de 1872.

Juan Goyena.
Secretario.

Municipalidad de la Ciudad

Por el presente se hace saber al público que toda vez que se suspendiese una funcion teatral ó se sustituyese en todo ó parte va anunciada, los que hubiesen sacado localidades con anticipacion á la suspension ó cambio, tienen derecho á exsigir la devolucion del importe de las mismas, sino quisiesen concurrir á ella.

Buenos Aires, Julio 4 de 1872,
B. Llorente.
Secretario.

Escuelas Municipales.

Aun no han presentado en esta Oficina, el *Informe Trimestral* de Junio:

La Escuela Municipal de ambos sexos número 13.

La subvencionada de ambos sexos núms. 2.

Buenos Aires, Julio 13 de 1872.

La Direccion:

BALANCE de Caja Municipal de hoy Juéves 11 de Julio de 1872.

	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Obras Pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Miércoles 10	300000	40445	470000	112000	161079
Id para caminos y desagues			3000000		
Id para el nuevo lazareto			5000000		
ENTRADAS					
Recibido del Gefe de la Oficina de Recaudacion por lo recaudado					72000
	300000	40445	8470000	112000	233079
SALIDAS					
A Lorenzo Rugli director de la banda de música «Union Argentina»					
Por gratificacion y por trabajos en las fiestas julias					5000
A G Ancelmi director de los Acrobatas por sus trabajos en id					14600
A B Tiscornia por dos meses de refrescos en id					13500
Ala Comision de obras del Templo de la Piedad por la asignacion de junio					5000
A Manuel Marcos por trabajos de adorno en la Plaza de la Victoria en las fiestas					14500
Existencia de hoy Juéves 11	300000	40445	8470000	112000	181079
	300000	40445	8470000	112000	233079

Julio 11 de 1872.

Publíquese—BUNGE.

José I. Gallardo. Tesorero. — Intervine, *Quintana.* Contador. — *B. Llorente.* Secretario.

Aviso Municipal

El pago de la renta y amortizacion de los Bonos Municipales creados por la ley de 23 de Junio de 1870, correspondiente al 2° trimestre del corriente año, empezará á efectuarse por la Tesoreria Municipal el Sábado 6 del corriente á las 12 del dia.

Buenos Aires, Junio 5 de 1872.

Bonos Municipales

En Buenos Aires, á cinco de Julio del año mil ochocientos setenta y dos, reunidos en la Oficina del Crédito Público el Sr. Municipal D. Dalmiro Huergo, el gefe de la espresada oficina D. Adolfo De Maria y el de la de Recaudacion de Impuestos Municipales D. Victor Fernandez, se procedió por ante mi el Secretario de la misma, al sorteo para la amortizacion correspondiente al 2° trimestre del corriente año, de sesenta y ocho «Bonos Municipales» de dos mil quinientos pesos cada uno, de los creados por la ley de Junio 23 de 1870, resultando premiados los designados con los número siguientes; —73—86—242—255—312—334—399—493—519—527—565—597—638—730—733—772—814—848—904—1164—1184—1432—1875—1913—9312—2043—2055—2073—2103—2168—2175—2216—2322—2328—2589—2735—2893—2989—3098—3141—3191—3262—3402—3890—3940—4258—4412—4501—4586—4594—4625—4687—4786—4965—4990—5195—5271—5304—5378—5467—5603—5636—5677—5704—5706—5795—5874—5914.—Dióse en seguida por terminado el acto, firmando la presente.

Dalmiro Huergo—Alfonso De Maria—Victor Fernandez—B Llorente, Secretario.

El Inspector de empedrados.

Buenos Aires, Julio 10 de 1872.

Sres. de la Comision de Obras Públicas.

Adjunto á Udes. una relacion detallada de los trabajos que han practicado las cuadrillas de trabajadores de la municipalidad, desde el 1.° de Enero hasta fin del Junio del presente año.

Por la relacion se vé que han empedrado los cuatro puntos de la Plaza del 25 de Mayo, componiendo un núm de varas cuadradas de 3584 varas.

Que se han refaccionado totalmente el empedrado de 20 cuadras, habiendo sido hechos dichos empedrados psr el sistema de bóveda y que se ha compuesto el empedrado de 25 cuadras mas.

Las cuadrillas de tierra, han compuesto y nivelado 122 cuadras de calles sin empedrar, y han abierto 13 calles nuevas ó sean cuadras. Asi como tambien otros trabajos que se verán en la relacion.

Dios guarde á Uds.

LINDOLFO DAVILA.

Relacion de los trabajos practicados por las cuadrillas municipales desde Enero hasta fin de Junio del presente año de 1872.

Empedrados totalmente nuevos.

En contorno de la Plaza de 25 de Mayo de un lado y de otro de las veredas de piedra inglesa se ha hecho un empedrado con piedra menuda que mide 3584 varas cuadradas.

Cuadras de empedrados que han sido renovadas totalmente.

Una cuadra de Azcuénaga entre Piedad y Cangallo.
« « « Suipacha entre Temple y Córdaba
« « « Paraná entre Cuyo y Corrientes.
« « « Idem idem Corrientes y Parque.
« « « Corrientes entre Uruguay y Paraná.
« « « Méjico entre Perú y Chacabuco.
Dos « « Santa-Fé entre Cerrito y Suipacha.
« « « Artes entre Paraguay y Santa-Fé.
Cinco « « Artes entre Cangallo y Temple.
Dos « « Córdoba entre Suipacha y Maipú.
Una « « San Martin entre Temple y Córdoba.
« « « Rivadavia entre 25 de Mayo y Paseo de Julio.
« « « Paseo de Julio entre Rivadavia y Piedad.

Empedrados compuestos.

Se compuso el empedrado del corralon de la 1.ª Seccion de limpieza calle de Defensa.
Una cuadra de Victoria entre Defensa y Balcarcel.
Dos « « Paraguay entre Suipacha y Maipú.
Una « « Maipú entre Paraguay y Charcas.
Una « « Charcas entre Suipacha y Esmeralda.
Una « « Santiago del Estero entre Méjico y Chile.
Una « « San José entre Moreno y Belgrano.
Una « « Azcuénaga entre Rivadavia y Piedad.
Una « « Mayo entre Cuyo y Corrientes.
Cuatro « « Mayo entre Corrientes y Córdoba.
Siete « « Florida entre Piedad y Córdoba.
Una « « Corrientes entre 25 de Mayo y Reconquista.
Tres « « Parque entre San Martin y Esmeralda.
Tres « « Cordoba entre San Martin y Esmeralda.
Una « « San Martin entre Córdoba y Temple.
Dos « « Maipú entre Tucuman y Cordoba.
Una « « Maipú entre Parque y Corrientes.
Tres « « Suipacha entre Córdoba y Santa-Fé.
Tres « « Santa-Fé entre Maipú y Suipacha.
Dos « « Paraná entre Cuyo y Piedad.
Una « « Cuyo entre Paraná y Montevideo
Una « « Montevideo entre Piedad y Cangallo.
Dos « « Lorea entre Victoria y Cangallo.
Una « « Chile entre Perú y Chacabuco.
Tres « « Cuyo entre Suipacha y Libertad.
Una « « Santa-Fé entre Cerrito y Libertad.
Una " " Montevideo entre Piedad y Cangallo.
Cuatro " " Garantias entre Victoria y Cuyo
Una " " Garantias entre Parque y Corrientes.
Una " " San José entre Potosí y Moreno.
Una " " Méjico entre Perú y Chacabuco.
Una " " Independencia entre Perú y Chacabuco.

Composturas y nivelacion de calles empedradas

Tres cuadras de Córdoba entre Callao y Junin.
Una " " Rio Bamba entre Córdoba y Paraguay.
Una " " Calle Larga de la Recoleta y el bajo.
Dos " " Comercio entre Rincon y Pichincha.
Siete " " Europa entre Pichincha y Rioja
Dos " " Pasco entre Comercio y Cochabamba.
Cinco " " Independencia entre Pichincha y Jujuy.
Una " " Pichincha entre Eurapa y Comercio.
Una " " Paseo entre Europa y Comercio.
Una " " Paseo entre Chile y Méjico.
Una " " Méjico entre Pasco y Pichincha
Una " " Rincon entre Chile y Méjico.
Una " " Estados Unidos entre Matheu y Alberti.
Ocho " " Charcas desde la quinta del Sr. Sagasta hasta la calle conocida por del Ministro Inglés.
Tres cuadras de la calle que pasa por la quinta de D. Mariano Saavedra desde el bajo en direccion al Oeste hasta la casa del Sr. Pizarro, siendo estas dos cuadras recientemente abiertas.
Tres cuadras calle sin nombre desde la esquina de los corrales del Norte hasta llegar al arroyo.
Dos cuadras de Chabango (ó Garantias) desde la estacion fúnebre hasta la quinta de! Sr. Obarrio.
Una cuadra de Garantias desde la calle Larga de la Recoleta para el bajo fué tambien abierta.
Cinco cuadras de Santa-Fé desde la quinta del Sr. Agote hasta lo del Sr. Cranuell.
Trés cnadras de San Juan desde Catamarca y calle sin nombre al Oste.
Ona cuadra de Catamarca entre San Juan y Cochabamba.
Tres « « de Comercio entre Pozos y Pasco.
Una « « Pozos entre Europa y Comercio
Una « « Sarandí entre Europa y Comercio.
Uno « « Pasco entre Europa y Comercio
Una « « Europa entre Pozos y Sarandí
Dos « « Cochabamba entre Pichincha y Alberti.
Dos « « Pichincha entre Europa y San Juan.
Dos « « Europa entre Matheu y Pasco.
Una « « Pasco entre Chile é Independencia.
Una « « Mejico entre Misiones y Saavedra.
Tres « « Callao desde Arenales hasta la de Chabango.
Dos « « Juncal entre Garantias y Rio Bamba.
Una « « Arenales entre Garantias y Callao.

Fueron terraplenadas y niveladas las Plazas de la Victoria y 25 de Mayo.

Una « « Garantias entre Charcas y Santa Fé.
Una " " Callao entre Santa-Fé y Arenales.
Una " " Arenales entre Garantias y Callao.
Una " " Calle cortada y sin nombre entre Callao y Rio Bamba.
Una " " Calle del Pilar.
Dos " " En Palermo.
Una " " de Arenales entre Paraná y Montevideo.
Una " " Montevideo entre Arenales y Juncal.
Una " " Juncal entre Montevideo y Paraná.
Una " " Paraná entre Arenales y Juncal.

Se recorrió la calle de Santa-Fé desde la Jaboneria del Sr. Rodriguez hasta pasar lo del Sr. Dn. Julio Mendez.

Una " " Independencia Pasco y Rincon
Una " " Europa entre Pasco y Sarandí.
Una " " Pasco entre Europa y Estados Unidos.
Una " " Pasco entre Europa y Comercio
Dos " " Cochabamba entre Pasco y Matheu.
Una " " Cochabamba entre Solis y Zeballos.
Dos " " Zeballos entre San Juan y Garay
Una " " San Juan entre Solis y Zeballos.
Una " " Matheu entre Cochabamba y Garay.
Una " " Matheu entre Garay y Pavon.
Una " " Matheu entre Pavon y San Luis.
Una " " Cochabamba entre San José y Lorea.
Una " ,, Cochabamba entre Santiago del Estero y San José.
Una " ,, San Juan entre Santiago de Estero y San José.
Dos " " Juncal entre Montevideo y Callao.
Una " " Rio Bamba entre Charcas y Santa-Fé.
Siete. " " Matheu entre Pavon y Caseros.

Segáronse tres pozos de Balde que quedaban en la via pública calle de la Larrea y Juncal.

Han sido terraplenadas y niveladas las plazas de la Victoria, 25 de Mayo y Plaza 6 de Junio. En esta ultima continuase los trabajos, arreglando las calles anteriores para lo que estan de efectivo cinco hombres.

Siete Cuadras calle de la Arena, entrada de las haciendas y que vienen á los corrales del Sud, se han compuesto siete cuadras abovedándose el centro de las calles y zanjeando los costados con un metro de profundidad con otro de ancho.

Tres cuadras de la calle de Europa desde el ramal del Ferro-Carril en direccion al Oeste han sido abovedadas canalizándose los costados.

Aperturas de calles

Una cuadra de Uruguay entre calle Corta y calle Larga de la Recoleta.
Una " " Ricon entre Comercio y San Juan.
Tres " " Garay entre Catamarca y Rioja.
Dos " " Belgrano entre Caridad y el ramal del Ferro-Carril.
Una " " Rioja entre Belgrano y Venezuela.
Una " " Calle larga de la Recoleta se le dió el ancho correspondiente derribando un cerco que ocupaba varias varas de la cuadra.
Dos " " Larrea entre Juncal y Corrales del Norte.
Dos " " Calle sin nombre que pasa por la quinta del Dr. Campana entre Andes y Azcuénaga.

Resumen

Empedrados totalmente nuevos 3,584 varas cuadradas.
Empedrados totalmente renovados, 20 cuadras.
Empedrados compuestos 56 cuadras.
Composturas y Nivelacion de Calles.
Sin empedrar 122 cuadras.
Y varios otros trabajos que se encuentran en la relacion.
Aperturas de calles nuevas 13 cuadras,

Lindolfo Dávila.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JULIO 14 DE 1872

Insultos y calumnias.

Se dice que un hombre ha insultado á un pueblo; porque ha escrito contra él,—contra su moralidad administrativa,—contra su moralidad política y hasta contra su moralidad social.

El hecho es feo, cómo desconocerlo; y es el caso de esclamar como un grande hombre:

«Podemos elevarnos mas alto que los «que insultan, perdonándolos:

Sin embargo,—hay que examinar si el insulto lleva aparejada la calumnia.

Se dice que sí,—y preferimos admitirlo como una verdad inconcusa, para recordar otro dicho de una mujer célebre:

«La calumnia es un gran mal contra el «que no hay remedio.»

Tenemos, pues, un hecho complejo,—y por lo tanto doblemente feo.

Y cúal es la pena que la ley determina para los insultadores y calumniadores de los pueblos,—para esa falta, error ó demencia, que no figura en la larga nomenclatura de los delitos punibles?

Si, cómo se castiga la calumnia impersonal, colectiva, universal?

Supongamos que un moralista escribe:

El hombre es falso, la mujer desleal.

Es un insulto y una calumnia lanzados al rostro de la humanidad entera.

Qué se hace?

Se dá cada hombre por aludido, y en defensa y desagravio propio y del sexo debil,—desafia al moralista?

O los que no profesan su opinion lo refutan, lo confunden y desautorizan?

Lo que se hace es esto último.

Estrechemos el circulo.

Un hombre, haciendo uso de su libre albedrío, de la libertad del pais en que vive encastillado en su derecho, estampa:

La República Argentina es un pais de ladrones, corrompido, donde la libertad es una mentira.

Cada uno de nosotros debe darse por aludido y salir á la palestra por sí y por los demas?

O todos debemos unirnos para lapidar y descuartizar al insultador y calumniador?

Qué se hace?

Si es un hijo del pais se le relega al desprecio y se le grita *loco!*

Si es un *estrangero*, el aspecto cambia.

Un estrangero empero es un hombre.

Y los deberes de la hospitalidad?

Observamos, que son deberes morales, y que la ley no dice cómo se castiga su olvido.

Es entonces el caso, de la accion individual ó colectiva.

Y si al individuo A. .no le importa el hecho, quién autoriza á uno ó á muchos á tomar su personeria?

Que se considere esceptuado y deje hacer á los demás.

Convenido,—eso es lo que sucede.

El insultador, el calumniador pertenece á un gremio.

Veinte no quieren alternar con él; á otros veinte les es indiferente.

Y entonces?

Se produce un conflicto.

Es lo que está pasando con Mr. Greary,—el redactor del «River Plate Times.»

Unos quieren que deje la Bolsa, otros que no.

La filiacion de la contienda se borra.

Los insultos, las calumnias, se olvidan,—ahora se trata de una cuestion de hijos del pais y de estrangeros.

Adonde iremos á parar?

Si en Inglaterra, se hubiese insultado y calumniado á nuestro pais el argentino residente alli que hubiese pedido satisfaccion habria procedido con valor é hidalguia.

Tratándose de un huésped nuestro, la saña ó la persecucion no nos parecen generosas.

Por otra parte, Mr. Greary nos ha hecho un favor.

Quien fuera de aqui lea lo que él ha escrito, dirá: aquel es un pais libre y de cierto que su inmoralidad no lo retraerá de venir á él.

Además,—no olvidemos que el Censo está ahi hablando en contra de nosotros mas secamente que Mr. Greary, es cierto; pero cou una elocuencia que entristece.

La mayoria de la Bolsa resolverá.

Que resuelva sin pasion, sin encono, generosamente.

Estamos en nuestra casa y somos mas.

Los mataderos

Cuatro meses hace que anunciamos la inauguracion de los nuevos mataderos, fundándonos en que habiéndose terminado los edificios, la Municipalidad se apresuraria á utilizarlos.

Pero nó,—sucede ahora lo de siempre; formamos magníficos proyectos para mejorar tal ó cual estado de cosas y nos parece que con eso está dicho y hecho todo.

Despues de haber sido demostrado que por el mal estado hijiénico de la ciudad, es que hemos sido tan terriblemente azotados por la fiebre amarilla, se proyectaron muchas cosas, todas muy buenas; ¿qué se ha hecho de todo eso?

Sobre mataderos se adelantó un poco mas.

Se *aprobó* el plano de los nuevos mataderos que se construyeron, gastando la frioleɾa de mas de un millon *de pesos* y cuando se trató de utilizar sus magníficos edificios se vió que no podian llenar el fin propuesto; que no servian para nada.

Sin embargo, como hemos dicho, el plano fué *aprobado* y la construccion fué probablemente tambien inspeccionada todos los dias por el encargado de la Municipalidad.

Cometido el error, se trató de salvarlo adoptando un sistema presentado por un individuo cuyo nombre no recordamos en este momento; el aparato fué ensayado y dió muy buenos resultados, puesto que por ese medio desaparecian las causas que hacian inútil el edificio.

Qué hace la Municipalidad?

Qué motivo hay para que se siga matando dentro de un fango inmundo las reses que se destinan al consumo de la poblacion?

Si el empresario de los nuevos mataderos no ha cumplido con su contrato respecto á la construccion de las obras la Municipalidad, debe procederse contra él como corresponde.

Si es la Municipalidad la que se ha equivocado, adoptando un plano deficiente, no debe agravar el mal dejándolo subsistente.

Volveremos sobre este asunto de interés público.

La trocha angosta.

(2° *artículo.*)

Cuando el insigne Injeniero Stephenson contruia en Inglaterra el primer ferro-carril para pasajeros, entre Liverpool y Manchester, y tuvo que resolver sobre la trocha del mismo, le faltaba la esperiencia sobre el ancho entre los rieles, y mientras reflexionaba sobre este importantísimo asunto encontró por casualidad el antiguo vehiculo postal entre Liverpool y Lóndres. Dirijióse al coche, midió la distancia entre las ruedas y esclamó: ¡el problema está resuelto; la distancia entre los rieles debe ser 4 piés $8\frac{1}{2}$ pulgadas!

Mas adelante enseñaremos si su opinion era exacta.

Despues que el primer tren recorrió esta línea se hizo el siguiente muy importante descubrimiento: transportar pasajeros y mercaderias con el décuplo de velocidad por una fraccion del costo del antiguo flete y con una comodidad incomparable para los pasajeros.

Como era natural, esta importante noticia se esparció muy luego por todos los demás paises y principió la construccion de ferro-carriles en casi todas las partes del mundo.

La trocha ancha de Stephenson fué considerada como la trocha modelo y como tal aceptada como un axioma: pero tan pronto que algunos millares de millas habian sido construidas, los accionistas, que contaban con dividendos sobre sus capitales empleados, reconocieron con sentimiento que la mayor parte de ellos no darian dividendo, conforme sucedió con los ferro-carriles ingleses en particular. La pregunta por la causa y el orijen de la falta, obtuvo pronta respuesta: Se gastó con profusion en las primeras construcciones: Se empleó en cada tren un peso enorme y no productivo bajo la forma de coches y locomotivas pesadísimos, de donde resultaron gastos enormes é innecesarios para el material rodante y gastos enormes é innesarios para el material rodante y gastos del tráfico.

Estos grandes defectos provenian de la demasiada anchura de la trocha, de las grandes é inútiles cantidades de piedra y tierra que necesitaban removerse durante la construccion, y de la necesidad de que se construyesen puentes pesados y toscos para sostener el enorme peso de las locomotoras y los wagones.

El injeniero que construyó los primeros puentes de piedra labrada y fierro y las casas para estaciones, fué considerado el mas hábil, á pesar que despreciara la importante regla de que cada libra esterlina empleada sin necesidad en la construccion prima forma parte de todo el capital gastado en el ferro-carril y que en adelante estará sujeto al mismo gravámen que el que se ha gastado útilmente.

La controversia sobre la trocha angosta y trocha ancha fué resuelta en los últimos años.

Las ventajas de la trocha angosta son conocidas y afirmadas por los Injenieros célebres, siendo las siguientes:

1.° Gran economia en comparacion de las primeras construcciones.

2.° Gran proporcion entre la carga productiva y la inerte ó peso de los trenes.

3.° Gran reduccion en la depreciacion de la via permanente por la ventaja resultante del material rodante liviano.

4.° Economia en la reduccion de la depreciacion de las virolas de las ruedas, consecuencia de la disminucion de peso en cada rueda.

5.° Mayor economia en el tráfico.

6.° Gran aumento en la capacidad del tráfico.

7.° Gran ventaja obtenida con la aplicacion del sistema de locomotoras Faislie, de fuerza concentrada, igualdad de adhesion de todas las ruedas á los rieles y gran economia en los salarios.

La economia en el coste de la construccion de una via férrea con trocha de un metro, comparada con la de 5 piés 6 pulgadas, se eleva hasta cerca de 25 p.%, habiendo igual economia en los gastos del tráfico.

Casi todos los gobiernos europeos adoptan el sistema de la trocha angosta: Rusia, Turquia, Alemania, Francia, Inglaterra, en la India, Italia, Austria se están construyendo ferro-carriles de este sistema. En la América del Sud el Gobierno Brasilero adoptó el sistema de un metro de ancho é hizo en los últimos años las siguientes concesiones:

1.° Ferro-carril entre el Atlántico y Cuyabá en la provincia de Matto-Grosso, con distancia de 960 millas inglesas. Esta línea sale á distancia de 620 millas de Antonina, puerto en la provincia de Paraná, en el lugar denominado Villa de Miranda; de Miranda el ferro-carril para Cuyabá tomará la direccion para el norte, y la vida férrea para Bolivia seguirá para el Oeste en rumbo directo hasta que encuentre el rio Paraguay, frente á la ciudad Capao-Quima en Bolivia, distante 150 millas inglesas del Atlántico.

Despues de pasar el Paraguay entrará el camino de fierro en Bolivia y continuará en la misma direccion hasta el estremo Sud de la frontera Pirapeti. De Pirapeti penetrará en el departamento de Chuquisaca, Potosi, Oruro, Sicasica, Catamarca, hasta Coracoro (distante 1,575 millas inglesas de Antonina, provincia de Paraná.) En este punto encontrará la comenzada construccion de la via férrea del Pacífico é Islay-road-asid Arequipa y Puno hasta la ciudad de la Paz que contiene 80,000 habitantes y dista 1.610 millas inglesas de Antonina. Como el Perú tiene ahora sus ferro-carriles construidos con trocha ancha, será preciso descargar todas las mercaderías, del Atlántico é interior de Bolivia al Perú ó al litoral del Pacífico, en la estacion Occidental de la via férrea

FOLLETIN

En los Estados-Unidos

Despues de una ausencia de tres semanas, empleadas en recorrer la nueva Inglaterra, me hallé en Nueva York con el mismo sentimiento de satisfaccion que siempre me recibe aquí. En está gran ciudad americana todo recocija la vista, hasta las muestras chillonas que los mercaderes colocan en todas partes. De buena gana repetiria yo, aplicándolas á la capital comercial de los Estados Unidos, las palabras de Montaigne, sobre Paris:—*Je l'aime tendrement, jusques á ses verrues et á ses taches.* «Lo quiero tiernamente, hasta con sus berrugas y sus manchas.»

En cualquier parte de los Estados Unidos se siente hervir la vida, pero en Nueva York se desborda. Nada hay tan alegre como Broadway, la principal grande arteria. Es el movimiento del hormiguero ó de la colmena; va-y-ven incesante, actividad sana, no febril. Una atmósfera luminosa y un cielo casi siempre radioso; eso es Nueva York.

Boston, es tambien una ciudad animada; pero con sus 250,000 almas no puede aspirar á igualar á Nueva York, que, incluyendo á Brooklyn, Jersey City y Hoboken, que pueden considerarse como sus suburbios, tiene mas de 1,400,000 habitantes. Boston, con todo, tiene una fisonomía completamente aparte entre las otras ciudades norte-americanas. En ciertos barrios, sus calles irregulares y tortuosas como las de una antigua ciudad europea. Los yankeses dicen irónicamente que el plano de Boston fué trazado por vacas que iban á pacer.

Lo cierto es que, en medio de las demas ciudades de Norte-América, cuyas calles estan tiradas á cordel, parece que la capital de Massachussets fué construida por el arquitecto mas estravagante. Cualquiera diria que las casas se sublevan contra toda alineacion, pues aun en las calles mas accidentadas hallan modo de salir de ella por medio de fachadas pandeadas ó de torrecillas proyectadas sobre las aceras. Lo imprevisto indemniza un tanto la escesiva regularidad que tienen, en jeneral, las ciudades norte-americanas.

Pero me parece que Nueva-York está por cima de toda crítica. En ella se combinan armoniosamente la simetría y la diversidad. Es tan grande la ciudad, que todo se combina en ella.

El Bois de Boulogne está encerrado en ella: se llama Central Park: la mar al fondo: el Hudson, rio diez veces mas ancho que el Sena, corre á un lado, en tanto que el brazo de mar llamado Rio del Este se estiende ál otro lado: buques de vapor; de alta y baja presion, de ruedas y de hélice remolcadores, ferry-bats menstruos de toda especie, surcan estas aguas profundas y fecundas.

La llegada á Nueva York, por mar, en un dia de primavera, es un placer, por que se ofrece al corazon un espectáculo realmente encantador. Esta magnífica bahía, engalanada de quintas y de florestas, que, desde lo alto de las colinas, se reflejan en el agua azul, y, como fondo del cuadro, en perspectiva lejana, las casas rojas y grises de la ciudad, entrevistas por en medio de un bosque de mástiles empavesados de miles colores, todo forma un conjunto brillante, maravilloso y encantador. Agréguesele el bello sol de que hablé ántes y que parece tener manifiesta prediccion por esta parte del mundo, y se tendrá el panorama.

Pero hay espectáculos distintos en los Estados-Unidos, que pueda preferirse á los de la naturaleza y á los que encantas á la vista. Tales son los que da la democracia en continuo ejercicio.

A muchos de ellos acabo de asistir en el Conneticut, donde se preparaban elecciones locales. Lo mismo que en New Hampshire, han triunfado los radicales; como Rhode Insland, que tambien se ha manifestado favorable á los radicales. Son ya tres los estados de Nueva Inglaterra que favorecen la política iniciada en la guerra de cuatro años. Pero como la interpretacion que de esa política hace Grant, ha dividido hondamente al partido republino, el triunfo de los radicales no es sancion de la conducta de la actual administracion, sino declaracion en favor de los principios radicales. La convencion de Cincinati hablará mas claro que todas estas elecciones locales.

Hace dos meses, en febrero, cualquiera habiese creido que la opinion pública se decidia por la reeccion de Grant, lo cual no queria decir tampoco que éste fuera candidato natural, sino forzado, es decir, que á falta de otro el partido republicano se verá forzado á aceptarlo. Pero cada dia se hace, desde entonces, mas dudosa la relaccion del general.

Para mejor conocer al pueblo de este pais, mezlómonos con él. El americano que milita activamente en la política (*qui faite de la politique active,*) tiene que estar siempre dispuesto á subir sobre un grarda-canton, sobre un *Stumps*, sobre un banco, sobre una carreta, sobre un terromontero, sobre cualquier cosa, hasta sobre los hombres del vecino, para diriir un *speech*, (un discurso) al pueblo. Esos discursos al aire libre, en las plazas públicas, son una de las curiosidades de la via da política norte-americana. Es raro que acasionen querellas, porque al orador se dirije esa siempre á un auditorio adicto.

La manifestacion se anuncia con muchos dias de autelacion en los periódicos. Si es republicana, los adeptos del partido van en masa á ella, y los demócratas se quedan en sus casas ó quehaceres. Si es democráctica, al contrario. Procediendo con esa prudencia, que es una de las formas del respeto al derecho de!otro, toda disputa es imposible. Por un acuerdo tácito, cada partido deja libre el campo á su contrario.

En estas ocasiones, el que grita mas fuerte es el que mas entusiasma. El punto concreto del discurso no importa tanto, como la vehemencia que el orador pone en defender al partido en cuyo nombre habla. En ciertas épocas de efervescencia, se vociferan profesiones de fé por calles y por plazas; pero en un pais, como éste, donde los fundamentos de la vida social son igualmente preciosos para todos, donde la libertad, los derechos individuales que la hacen eficaz, y el sentido comun aplicado á todas las relaciones de la vida son igualmente imperativos para todos, son, como si dijeramos, la hostia sagrada en que comulgan todos, las profesiones de principios son ociosas si no hay intereses de partide que hagan de ellas un punto cardinal de politica militante. Por eso, los *meetings* políticos de los Estados-Unidos se refieren casi siempre á la conducta de los partidos, del gobierno, de los prohombres que se ensanzal ó se denigran.

El pueblo americano no se parece á los pueblos latinos, en quienes el efecto de una palabra es con frecuencia semejante al de una chispa sobre un reguero de pólvora. En Paris, por ejemplo, se han visto cosas espantosas por el efecto magnético que produce en las mesas una palabra: obreros que solo asistian por distraerse ó por reirse á esas manifestaciones públicas, se han visto inopinadamente estimulados por la palabra de un desconocido. (1)

En los Estados-Unidos no tiene el pueblo esa escitabilidad femenina y enfermiza: no saben lo que son esos halagos de histérico. Cada individuo sabe lo que quiere cuando va al *meeting* de la plaza ó del parque, y la mayor parte de las veces va á él á completar sus ideas con las de otros.

Hoy, el partido republicano levantará tribunas en la primera encrucíjada que le convenga, y, durante un dia, lanzará las injurias mas sangrientas contra los demócratas. Mañana, los demócratas levantarán tribunas en la misma encrucijada y sus oradores atacarán con una violencia, difícil de imaginar, ó los oradores republicanos de la víspera, al partido entero, al gobierno, al precidente mismo. La muchedumbre aplaudirá á republicanos y á demócratas, y la policia, imparcial como la justicia, se paseará pacíficamente por en medio de los grupos, pronta á hacer respetar al elector que hable en contra de la administracion, como al que la defienda.

Desde sus mas tiernos años, los americanos se sieincian en la vida política. Wendlli Phllips(2) dice que si se pone en pié á un *baby* de seis meses (un niño lloron), grita en seguida: "Señor presidente, le ruego que llame al órden al lloron vecino.,, De esta temprana iniciacion resulta que los americanos no encuentran nada que les choque en sus deberes.

Nadie encontraria una sola objecion contra le *self government*, si todo el mundo tuviera por su derecho y su deber el amor; la libertad y la costumbre que tiene el pueblo norte-americano. Los que, por medio de temerarias comparaciones quieren negar á los pueblos el derecho y el deber de la libertad, dicen que "así como el aire de la montaña es demasiado penetrante para los pulmones delicados y que el viento de Levante es fatal a las afecciones nevrálјicas, así el aire de la libertad es desastroso para los nervios irritables de ciertos pueblos." Pero es fácil, con sus mismas armas destruirlos y con su misma comparacion anonadarlos. El aire de la montaña salva al tísico, y el aire de la libertad salva á los nervios escitables de los pueblos violentados por el despotismo.

Y cuando ese aire se convierte en atmósfera, todo tiene el blando carácter que ella da. Allá en Europa nosotros creemos que el americano es un ser incapaz de la alegria italiana, de la ironia francesa, del humor jermánico, y que estos hombres, si se rien alguna vez á carcajadas, no saben sonreirse.

Prueba en contra: Como toda ciudad que se respeta, Nueva York tiene su sociedad protectora de animales. Hace poco, uno de los miembros de esta sociedad fué citado ante el juez por haber protejido demasiado enerjicamente á un caballo, estropeando al carretero que lo guiaba. ¿Impúsole el juez penas severas, despues de haberlo maltratado de palabra, como es uso y costumbre entre los santos pueblos latinos de allende (y creo tambien que de aquende) el Atlántico, para los cuales todo acusado es un culpable y toda culpa la prueba de un alma perversa? Nada de eso. El juez observó con sarcástica sonrisa que tambien el hombre es un mamífero de sangre caliente, de sistema nervioso muy complejo, y, segun los fisiólogos, estraordinariamente sensible al dolor. "Segun mi humilde juicio, añadió, este animal-hombre tiene el mismo derecho á los cuidados que el ternero, y hasta que el caballo, y debe invitar al acusado á que lo coloque en la lista de sus protejidos!!...

Pero la sangre fria de que acabo de poner ejemplo en la muchedumbre imperturbable y en el juez impasible, no es eterna. Los partidos, que se dejan libre el campo en sus meetings y en sus procesiones públicas, se encuentran en las urnas electorales, y no siempre es pacífico el encuentro. En las cámaras mismas, suelen las discusiones convertirse en encuentros personales. (3)

En otras circunstancias, en las misma concepcion de la ley, suelen estos flemáticos entregarse á irritaciones inauditas. He leido en un diario el siguiente párrafo: "El estado de Kansas ha abolido la pena de muerte para los asesinos; pero la reserva para los ladrones de caballos con aplicacion de la ley Lynch. En el siglo XVII, los colonos de la Carolina (otros cien que los hacendados de Virjinia) invistieron á uno de los suyos, llamado Jhon Lyinch, con el poder discrecional de castigar todas las ofensas que hicieran á la ley ó las costumbres los aventureros que poblaban la colonia. Los que hoy se hacen justicia á si mismos pasan por ser obedientes á la decision de ese majistrado legendario. Un Hacendado del oeste, por ejemplo, se apercibe de que le han robado su caballo; persigue al culpable, y lo arresta pero como la prision está demasiado lejos, reune á sus vecinos, hacendados como él, constituye un tribunal, nombra un jurado y hace condenar al ladron á la pena de muerte. La sentencia se ejecuta al instante por los mismos jueces, y el ladron queda colgado del primer árbol que se encuentra.

Por supuesto que esta manera de proceder es completamente extra-legal; pero las condiciones sociales del pais son tan exijentes en uno donde cada hombre es conquistador del desierto y obrero activo del progreso, que la justicia regular tiene frecuentemente que cerrar los ojos para no ver los escesos de la justicia popular.

En el estremo oeste, un caballo es uno de los mas preciosos instrumentos de trabajo. Por eso tienta con freciencia á los ladrones y provocan contra ellos sus rigores mas implacables. La justicia sumaria tiene en casos y situaciones como la de los colonos del estremo oeste, su razon de ser; á veces no hay, ni en cien millas á la redonda, un tribunal, una prision, importa demostrar á los malhechores que, no por eso, gozan de impunidad sus delitos. A veces, suceden tambien casos de aplicacion de la ley Lynch en poblaciones de Estados perfectamente organizados, y entónces representan y espresan dudas de los tribunales y los jueces. Alguna vez como recientemente en Nashville, significan odios políticos ó de raza. En esa ciudad de Tenessee, un negro llamado Yones entró por la noche en casa de un blanco llamado Muray para robarle. Descubierto por este, lo mató. Lo detuvieron, y careado con su victima agonizante y reconocido por ella, lo encarcelaron. Pero una multitud de 2,000 personas se precipitó en la prision y se la hizo abrir. El negro se defendió, pero fué herido y despues colgado del farol de la prision. Solo entónces intervino la policía; pero ya los blancos habian muerto al negro. Se consideran estas escenas odiosas como restos de la barbarie colonial.

Estos aires de salvaje independencia se trasforman, en ciertas ocasiones, en un respecto irrisorio por la obra de la ley. Véase un ejemplo: "Dos vapores, prontos á descender Missisipi abajo, fogueaban en San Luis sus calderas. Antes de su salidas, debian visitar los ciertos empleados públicos encargados de comprobar el buen estado de los buques. Habiendo casi terminado su inspeccion los emplados en uno de los vapores, y los pasageros del otro se impacientaron, porque esos viajes son como regatas ó como carreras de caballos que apasionan á compañias, marinos y viajeros y que frecuentemente son pretesto de apuestas hasta no mas estravagantes. Los pasajeros del buque visitado se precipitan en el camarote del capitan: "Vamos á llegar tarde, le dicen; el otro está ya en facha y va á partir: partamos sin esperar la visita."

—"Corriente, responde el capiten; pero ya saben que hay 500 pesos de multa para el buque sino espera la visita.,,—"Si es por eso, vamos á darle quinientos pesos, gritan los pasageros. En efecto; organizan una colecta, y en algunos minutos se recejen 250 dollars.

—Es bastante, dice el capitan, qué participaba de la sobreescitacion de sus pasageros: la infraccion que voy acometer se castiga con una multa de dollars, pero el que la denuncia recibe 250: voy á denunciarme á mi mismo, y, como por una parte tendré derecho á la gratificacion, no deberé ya mas que 250 pesos de multa. Lo dicho, hecho. El juez no tuvo nada que objetar, y el vapor no visitado partió al mismo tiempo que el visitado.

(1) Cosa difícil de esplicar para los franceses, españoles; italianos, etc.; pero que se esplica por si misma. En los Estados-Unidos el pueblo no obedece á un grito porque no vá á oir gritos. En los pueblos que no han gozado de libertad, se busca una palabra de órden, un estímulo, un incentivo. Allí donde la libertad es una sorpresa, el motin es la espresion de la sorpresa.)

Grita uno.—«¡Qué muera!» y diez mil hombres, que no son malvados rujen como bestias feroces. —«¡Qué muera!»

(2) Un apóstol de la abolicion de los esclavos; presidente de la célebre sociedad que inició la propaganda anti-esclavista, amigo de Jhon Brwn el mártir de la causa abolicionista, y autor entre otros libros de un admirable opúsculo sobre Toussaint Louverture, el negro que hizo independiente á Haití.)

(3) Cárlos Sumner uno de los políticos mas eminentes que tiene el siglo, senador por no recuerdo qué estado de Nueva Inglaterra (creo que Massachussets) fué víctima de una de esas violencias, que por poco le cuesta la vida; pero lo asombroso no es que se dé ejemplos de violencias, sino que no sean mas frecuentes.

boliviana; pero esto no será tan dispendioso, segun lo acreditan varios injenieros.

El gobierno de Suecia verificó y afirmó por cálculos y esperiencia de muchos años en la estacion de Arebro, donde anualmente se descargan cerca de 300,000 toneladas de una linea de trocha angosta que los respectivos gastos no exeden de dos y medio centavos per tonelada.

2.ª Ferro-carril del Atlántico, atravesando el Brasil en la provincia de Amazonas entre el rio Madera y el Mamoré, estableciendo de este modo comunicaciones directas con Bolivia en construccion por la *Pubtic Works Construccion Company* (Lóndres) en una distancia de 184 millas inglesas.

3.ª Ferro-carril del puerto de Rio Grande del Sud á San Leopoldo, que termina en el valle de la (Candiota de 173 millas inglesas de distancia) en la provincia de Rio Grande del Sub.

4.ª Idem de Porto Alegre á nuevo Hamburgo (120 millas inglesas) en la provincia de Rio Grande del Sud.

5.ª Idem de Santá Catalina á Porto Alegre (184 millas inglesas) en la provincia de Rio Grande del Sud y San ta Catalina.

6.ª Idem de puerto San Antonino á la ciudad de Coristibia (56 millas inglesas) en la provincia del Paraná.

7.ª Idem de Sundiahy á Campinos.

Id id Sundiahy á Itu.

Id id Itu Sorocaba Minas de fierro—Ipanemá con 168 millas de distancia en la provincia de San Paulo.

8.ª Id de Barra Mansa á Bananal 32 millas inglesas.

Idem de Rio de Janeiro á Petrópolis (sistema de un riel) invencion de Ellisone A. ell Bulhoes.

Id de Macahe á Campas 23 millas inglesas.

Idem de Campas á Balencianas 48 millas inglesas.

Idem de San Juan Principe, con 26 millas inglesas.

Idem de mar de España con 32 millas inglesas.

Idem de Netheroy á campos con 166 millas inglesas en la Provincia de Rio de Janeiro,

9.ª Idem de Alagoinhas en la provincia de Bahia hasta Ita Bayama en la de Sergipe con 124 millas inglesas de distancia.

10.ª Idem de Maccio á Imperatriz provincia de Alagoas 84 millas inglesas de distancia.

11.ª Idem de Pernambuco á Linaocjro con Ramales á Nazaret y Victoria con distancia de 82 millas y de Pernambuco á Lobatoa—Victoria en la provincia de Pernambuco con 56 millas inglesas de distancia.

12.ª Idem del ferro-carril del Conde D'Eu, Parahyba del Norte para el interior 104 millas inglesas de distancia.

La mayor parte de estas lineas están en construccion y el resto concedido á favor de la construccion de ferro-carril económico; el resúmen de todas estas vias férreas nos dá la distancia de 2627 millas inglesas.

No pretendo por ahora entrar en discusiones especiales sobre las grandisimas ventajas de la adopcion de la trocha angosta de un metro para los ferro-carriles futuros en los Estados de la América del Sud y especialmente en la República Argentina estudiando minuciosamente. Todas las publicaciones que con respecto de esta importante cuestion cambiaron entre ellos mis ilustres cólegas, pues tengo la intencion de publicar en breve otros articulos técnicos y cientificos cuya adopcion en la República Argentina harán que los gastos de tránsito disminuirán y no aumentarán. Deseo solo por medio de mi articulo manifestar mi opinion con respecto de la gran ventaja de la trocha angosta sobre la trocha ancha y como especialista en ferro-carriles y construcciones hydraulicas puedo aconsejar al Gobierno Argentino la adopcion de ese sistema.

Gustavo A. Wurffbain.

Entre paréntsis.

Leemos en la "Tribuna" de ayer.

El Mercantil ocupándose de la nota del gobierno brasilero sobre la ocupacion de la isla del Cerrito, dice que, prescindiendo de si la isla es ó no argentina, y sin reconocerle ningun derecho al Paraguay, y ménos al Brasil, la Republica *debe enviar una guarnicion* para ocupar conjuntamente con el Brasil aquel punto *estratéjico*, con relacion al Paraguay, *cuyo órden etc*, está tambien obligada á garantir por el tratado de Alianza.

Si el Brasil invoca para la ocupacion de dicha isla, la obligacion contraida de garantir la paz y el órden del Paraguay durante cinco años, creemos como el cólega que la Republica Argentina que tambien se obligó á eso mismo en el tratado de alianza estaria en su perfecto derecho de ocupar á ese título, la isla del Cerrito.

El medio que el colega propone, nos parece muy acertado para equilibrar la politica del Imperio en el Paraguay y burlar sus viejas mañas.

Ocupemos, pues, la isla del Cerrito, á títulos, no de dueños por ahora, sino de *fiadores* de la *paz* y el *órden* del Paraguay, mientras discutimos con aquel gobierno nuestros derechos á la posesion de dicha isla, y terminamos nuestros arreglos definitivos de paz.

A buena liebre mejor galgo.

***

Leemos en el «Noticiero Argentino» del Domingo:

El comerciante—Hablando de cuestiones locales ¿qué piensa vd. del asunto del redactor del «River Plate Times?»

El Noticiero—No estoy conforme ni con el proceder de la Cámara Sindical de la Bolsa, ni con la generalidad de la prensa.

La primera no estaba facultada para tomar las medidas contra Geary que ha adoptado, poniéndose en el caso de que el individuo que pretendian castigar, obtenga en el recinto de la Bolsa una victoria que no merece.

La prensa, sobre todo la «Nacion» cubriendo de improperios al redactor del «River Plate Times», no ha hecho por desgracia ese contraste que seria de desear entre el tonto insultador de este pueblo y los órganos de la opinion nacional.

La palabras del «River Plate Times» han debido despreciarse, ó á lo menos contestarse con mayor altura.

Especialmente «La Nacion» aparte de las espresiones groseras con que hallenado sus columnas durante varios dias, ha sido muy poco hábil, ofendiendo á todos los estrangeros con pretexto de atacar al Sr. Geary.

Por ejemplo, ha establecido entre otras cosas que «los estranjeros vienen á comer nuestro pan.»

El Comerciante—Eso es sin duda en estremo inconveniente, tanto mas tratándose de un diario como la «Nacion.»

El Noticiero-Las palabras de tierra hospitalarias, de gratitud que deben tenernos los estranjeros, etc. que repite la «Nacion» á cada paso no pueden tampoco, por cierto, dejar de herir la susceptibilidad de los estrangeros que mediante su trabajo y su inteligencia conquistan en nuestro pais con dificultad el pan de cada dia.

El Comerciante—Segun la «Nacion» somos pues sin duda un pueblo muy generoso, muy caritativo, pues no perdonamos esfuerzos en atraer inmigracion estrangerae es decir en buscar gentes *á quienes dar d, comer.*

**

Los tres gauchos Orientales

Es el titulo de un notable folleto en verso, que ha publicado D. Antonio Lussich, dedicado á D. José Hernandez.

Es un coloquio entre los paisanos Julian Gimenez, Mauricio Baliente y José Centurion sobre la revolucion oriental en circunstancias del desarme y pago del ejércit-o

***

La carta de que nos habló nuestro corresponsal telegráfico, hace cuatro dias, va entre los «Ecos del dia» bajo el rubro «Montevideo.»

Perú

(*Correspondencia del Mercantil*)

Callao, Junio 14 de 1872.

La situacion política que atravesamos es horrible. Los pueblos ven diariamente insultada su dignidad, pisoteados sus derechos y vapuleadas todas sus garantias por el látigo de este gobierno, que preside un soldado y que acaso inspira un fraile. De todas partes se elevan, por fortuna, esos rumores siniestros que preceden á las tempestades politicas y ¡pluguiera al cielo que mil rayos desencadenados fuesen á herir la cabeza de aquel que, hollando aun los derechos nacionales,—esos derechos, cuyo libre ejercicio ya no se discute siquiera en ningun pueblo civilizado,—insulta la libertad del pensamiento, amordazando la prensa: pisotea la democracia, limitando y persiguiendo el sufragio libre, y, lo que es mas todavia, aja la dignidad del ciudadano, escarneciéndole por donde quiera con el látigo y el palo. El derecho de insurreccion es sin duda una arma de dos filos cuyo manejo suele ser muy peligroso en manos del pueblo; pero llega un instante en que debe esgrimirse esa espada terrible!.. ..y los mismos que han provocado al pueblo son los que cáen bajo sus iras.

El 8 del presente, volvió á darse á luz el «Nacional» suspendido por el gobierno, reaparicion que tuvo lugar á consecuencia de la restitucion ordenada por el poder judicial, en el juicio de despojo seguido por los interesados.

Solamente un número vió la luz pública, pues la acritud de su tono provocó una nueva medida represiva de la autoridad y se volvió á cerrar la imprenta.

Otro tanto ha acontecido con el «Comercio», que ha sido clausurado. El Editor del «Comercio», que fué puesto en prision en la noche del 7 quedó en libertad al siguiente dia.

Se halla preso uno de los redactores del «Nacional»

El «Comercio» es, como usted sabe, el periódico mas antiguo, acreditado é independiente que hay en el Perú. El dueño de este diario es el venerable señor don Manuel Amunátegui, uno de esos hombres raros, que en un cuerpo ya inclinado por el tiempo, encierra una alma de veinte años llena de liberalismo, de entusiasmo y de jenerosidad. En treinta y tres años que existe el "Comercio», la universalmente respetada persona del señor Amunátegui le ha puesto siempre á cubierto de las persecuciones de los partidos. Pero tocaba al aborrecido gobierno de este idiota que se llama Balta ultrajando tambien á ese hombre venerando y pisotear de nuevo la libertad de imprenta, clausurando y poniendo sellos á las oficinas del "Comercio.»

«Nacional», «Centinela» y «Comercio», los tres diarios representaban en Lima la opinion favorable á la candidatura Pardo.

Próximo como está el último momento de las elecciones, es inútil hacer resaltar las intenciones del gobierno. Torpe gobierno, que desperdiciando la ocasion mas propicia que ha tenido la libertap tranquila en el Perú, no ha tenido el instinto necesario para ver que, asociándose al movimiento de la opinion del pais, se hubiera hecho perdonar sus graves faltas y hubiera dado á la historia de su Patria un precedente honrado!

En la situacion actual del Perú, próximo el desenlace de la contienda electoral, dudosos los resultados de ella, el atentado cometido contra el diario que mas tenazmente ha defendido la candidatura que parece mas popular, no hay para que ponderar la gravedad del hecho. El gobierno peruano se pone fuera de la Consttiucion. Si el pais lo imita, la paz es imposible en el Perú, y las provocaciones del gobierno serán seguidas de acontecimientos populares equivalentes á la torpe conducta del poder.

Hay dias menguados indudablemente.

En Ancon ha tenido lugar incendio que ha destruido doce casas, sin tener felizmente que deplorar la pérdida de ninguna vida y esta tarde hemos tenido aquí dos amagos de incendio, que por fortuna la cosa no pasó á mayores, y el desrroso de una locomotora.

En seguida del tren ordinario que salió de esa capital á las tres y media de la tarde, quince minutos despues partió la máquina «Candamo» con solo un *baqueban*.

Al pasar la estacion de Bellavista, el cambiador de la rama para la via del trigo, no se sabe por qué torció la llave; de modo que en lugar de seguir la «Candamo» para el Callao, fué á estrellarse contra un tren de veintitantos carros cargados de trigo que habia allí, haciéndose pedazos la carbonera, hasta el punto de quedar inutilizada del todo.

El cambiador dice ahora que le pareció haber oido la señal de cambio, y por eso le dió otra direccion á la máquina distinta de la recta que llevaba.

En suma, los que han sufrido en este conraste son el maquinista, que se ha las timado mucho, y el carbonero un poco ménos.

Se he celebrado un contrato con D. Pedro T. Larrañaga, para la canstruccion de un ferrocarril del puerto de Salaverry al de Chocope, pasando por Trujillo y teniendo ramificaciones en Payjan, Ascope y Pedregal, debiendo concluirse la obra dentro de diez y seis meses.

BOLIVIA.

En esta república, al contrario de lo que sucede en el perú, seconsolida elórden público, siendo las autoridades las primeras en respetar á los ciudadanos.

Habia fallecido en Cochabamba el doctor don Lúcas Mendoza de la Tapia, uno de los ciudadanos que fué candidato á la presidencia en contraposicion á Morales.

El gobierno habia convocado al congreso para el 6 de agosto próximo.

Riqueza del Perú

Como contraste entre lo que eso es el Perú y lo que hacen de él sus administradores, publicamos la siguiente carta (fecha 10 de mayo en Lima) que debe servir de compañera á los párrafos de la publicada dias pasados.

«El *Perú* es un pais rico en toda la estension de la palabra, por cuanto sus campiñas, valles, praderas, rios, montes y aun sus áridas playas contienen elementos de riqueza.

La naturaleza ha dotado á sus hijos de una inteligencia espontanea y natural, aunque de un carácter un tanto desidioso, y esto talvez estriba en que la mayor parte de la poblacion no ha conocido ni conoce la necesidad física, porque en cuanto á la moral la conoce; y si no la aprovechan tanto, es porque de ella no saben aun sacar partido, cuanto porque esta misma razon les impide conocer el deber moral, y se entregan á la vida blanda y muelle, y por consiguiente enervada por los placeres consiguientes que sin trabajo alguno disfrutan y no saben desechar para su mayor mal y ruina;

Esto no impide que multitud de jóvenes de hoy dia, conociendo la importancia del actual siglo, procuren hacerse notables, al impulso de muchos hombres maduro y de peso, que se han conservado incólumes, al traves de los violentos huracanes de corrupcion y disensiones civiles, y que son los centinelas alertas del derecho y de la moral.

La estrotrocracia ya se halla decaida, y enérjica é ilustrada se levanta la juventud, teniendo por bandera las libertades públicas, civiles y morales y por escudo la justicia y la virtud.

Cada dia se avanza mas en materia de ilustracion; y por lo que toca á industrias, ya se van estendiendo, y se van dando de mano á todo ataque directo á la propiedad, como que son la muerte de ellas; la prensa, ese órgano poderoso de la opinion ilustrada, se va desarrollando cada dia mas, aunque siempre con sus defectos, que mas son vicios de la época dominante que otra cosa.

A mérito de esta juventud, ya los gobiernos van procediendo, porvias mas oportunas y convenientes al bien comun, se va adelantando en la parte administrativa y, en una palabra, todo lo que forma la cosa pública.

Aberraciones, nunca faltan, y ¿en qué parte no las hay?... Esta ha sido precisamente la causa de nuestros *trabajos* y de nuestro *atraso*, y esto, no porque la mayoria haya contribuido, sinó porque hasta hoy mismo existen hombres fatales que influyen demasiado en casi todos los actos politicos-un ejemplo palpitaute de esta acersion, es el do; minio que hoy en dia tienen los partidarois del oscurantismo, los jesuitas, y los hipócritas religiosos y politicos, que especulan á la sombra de ellos, y que con ellos sacrifican el bienestar de la nacion para llenar sus ambiciones y depravados deseos, locupletandose, para despues reirse de todos aquellos que llevan una existencia pobre aunque honrada.

Todos estos males tienen un origen demasiado conocido, el cual en el dia se combate sin embozo en todos los circulos, y es la ignorancia del sexo femenino, que tiene el poder de dominar á los hombres y hacer que vayan en contra de todo el torrente de sus convicciones.

El caracter peruano es en estremo benévolo y bien inclinado, lo que hace que no se emancipe ian pronto como sehubiera deseado de un poder tan poco fuerte como es el de la voluntad mujeril.

No se puede sentar en lo absolnto, que ha hbiado una sola administracion compuesta de personajes mal intencionados; no: de todo ha habido, á es por esto que el pais no ha sucumbido ya ante ese poder irresistible de la ambicion y de la desmoralizacion.

A la sombra de todo gobierno se han hecho cosas buenas pero muchas malas tambien; y muchas mas por falta de enerjia en los mandatarios ó por ignorancia ó por causas y circunstancias que los han obligado á proceder en contra de todo el torrente de la opinion que se ha hecho sentir, y que ha traido al suelo muchas administraciones legalmente constituidas.

Si bien es cierto que las rentas del pais muchas veces han servido para favorecer á fulano y zutano, tambien es cierto que se han manejado por la mayor parte de los altos funcionarios con bastante pureza, aunque han claudicado con frecuencia cuando de por medio ha habido *compadres* é influjo de tal naturaleza que no se han podido evitar; pero todo esto sucede en las demas partes del mundo, y aunque en el nuestro mas que en ninguno, se cuentan tantos elementos de riqueza y de soborno en el Perú!; mas nunca se ha visto que una administracion descaradamente delapidadora de los bienes del fisco que haya sido, ha pretendido vender á la nacion á ningun pais estraño, ni siquiera tueregarlo bajo el protectorado de otro mas fuerte, como trató de hacerlo el jeneral Flores y aun Garcia Moreno con el desgraciado Ecuador.

En el pais, de los enconos politicos no son; como en otras partes, eternos; no, todo lo contrario: pasó la tormenta y todos son tan amigos como antes; se recibe en palmas al mismo que ayer se queria ahorcar, y que fugó al estrangero; los que emigran nunca han ido á denigrar en pais estraño á su patria, salvo uno que otro Judas que nunca faltan en todas partes y que nunca han pasado de una pobre vulgaridad.

Como verá usted por este rapido bosquejo, que aun redactado á la lijera, marca muy bien el fondo y el natural del peruano, que este es, por lo jeneral, amante de su patria y amante del progreso y de los conocimientos, aunque en ello son algo superficiales por el poco estudio á que se contraen, sea por las razones ya indicadas, ó por el clima como muchos han querido hacer ver; lo cierto es que, en verdad, tiene mucha parte, porque se ha notado ya el muchisimos casos que capacidades que hubieran lucido por su contraccion y aprovechamiento, han sucumbido por enfermedades contraidas por esa contraccion, tales como ataques cerebrales, tisis ó suma debilidad Fisica.

Asi como le he manisfestado lo bueno con que cuenta este pais, tambien le diré que existen males q' es de esperarse que se venzan; estos son: al falta de unidad, porque nuestro carácter, sea por naturaleza, que no lo creo, sino por falta de activos talentos y de una buena educacion, nunca se ha prestado á asociaciones; el espiriutu existe, por cuanto todos los dias se forman nuevas, mas no duran cuatro meses, y tampoco se hace nada de provecho; no hay espieitu colectivo de empresas para los fines morales y politicos, y si lo hay, no encuentra apoyo y se desanima, en el caso de fries bien, esto no es un estimulo para los demas; pero esto quizas dependa de los múltiples elementos de vida con que cuenta el país, y por otro lado que el Perú es Lima, y nadie quiere dejar sus comodidades; por eso es que en esta ciudad, es donde ménos se nota este elemento dominante y prolífico de adelanto y bienestar de los pueblos; asi todo es relativo á los demas puntos de esta rica y exuberante república; por esto tambien el motivo de nuestra punible indolencia y nuestra imperdonable indiferencia por las cosas del estado.

Mas ya van cambiando las cosas: poco á poco la inmigracion de una parte; de otra, las necesidades que se van haciendo cada dia mas apremiantes, nos van enseñando las verdaderas vias que debemos tomar para no halllarnos espuestos mas tarde á tener que mendigar el sustento y meditar con mas calma y mas contraccion en el porvenir.

Como habrá usted visto, ya no se tiene aquel miedo que ántes, de esclavo para amo, herencia española y nada mas, sino que se discute sobre toda materia con libertad; la prensa, aunque débil eco todavia de los verdaderos intereses del comun, no soporta en la actualidad el dominio de los jesuitas y ultramontamos, ni el despotismo de parte los gobiernos, y va haciendo notar las verdaderas necesidades públicas, mostrando sus remedios y obligando á las autoridades á tomar medidas benéfactoras.

Désele á este pais un poco de mas virilidad, como al de Chile (cosa que depende de la libertad) y habráse por el momento conseguido lo que tanto usted, como yo y otros muchos desean; pero esto faltalmente no será cosa sino del tiempo y de las juventud que se levanta enérjica y erguida, proclamando los derechos que le corresponden y que le habian sido usurpados por un poder mas fuerte y nada ilustrado: el del sable.

Proto verá ustéd quizas, si es que en estas cámaras lejislativas tenemos hombres de corazon y de calzones sancionar una carta fundamental, mas apropiada al espiritu del siglo y dar el ensanche q' requiere á la cosapública y al adelanto del pais y; sino es en éste, que es de esperase por la dibision en que se encuentra los partidos y casi todos los ánimo, lo vermis mui pronto bien sea por una revolucion, que talvez tenga el carácter de soeial, ó de lo contrario por el congreso que venga despues.

A tal ha llegado ya la escitacin de los ánimos de los honbres que piensan y de la juventud entusiasta por las circutancias que han colocado al pais en tal caso; y no puede ser de otro modo, desde que los pueblos se forman al empuje de las fuertes oleadas que han esperimentado y a los golpes constaates recibidos que los hace ponerse en guardia de sus mas caros derechos.

La Francia ¿no no ecierto que se adurmió por los largos años de preponderancia artificial que disfrutaba? ¿Se volverá a dormir? Creo que no; ella tendra que ser mucho mas grande que ántes una vez que se restablesca, por cuato tendrá ya mas esperiencia y mas libertad: lo mismo ha sucedido con todas la naciones, desde la clasica Grecia hasta la estacionaria China, que va avanzandmucho tambien en el sentido de libertad é ilustracion.

No desconfiemos del porvenir, y siga usted teniendo fé en mi pobre Perú.

X. X.

Ciencias
Teoricas y aplicadas.

La viruela y su curacion.

De una interesante obrita del literato colombiano don Eustacio Santamaria, titulada *Conservaciones familiares sobre industria, agricultura, etc.* tomamos el siguiente articulo que creemos de utilidad en las actuales circunstancias. No será esta la ultima vez que demos á los lectores algunos trozos de esa interesante obra que es una coleccion de las correspondencias que el señor Santamaria dirije á su patria.

Hé aquí el articulo:

«El ministro de agricultura y comercio de Francia ha dirijido á los prefectos una circular, acompañandoles un informe que la comision consultativa de hijiene pública presentó por órden del gobierno, hace dos ó tres semanas, y que contiene los medios mas eficaces para combatir la enfermedad de la viruela ó detener su propagacion y progreso.

De este informe voy á estracar aquello que pueda interesarnos.

«La comision estima que la publicacion del cuadro presentado por el prefecto de Policia de Paris, producirá un éfecto favorable demostrando que la viruela no ha tomado repentinamente el gran desarrollo que se le señala: En un periodo de seis años, el de 1867 presenta el minimun de casos de muerte, 301; pero el año de 1865 dió 740; el de 1866, 615; el de 1868, 655, y el de 1869, 623.

La epidemia de que somos aun testigos, comenzó en noviembre último; el número de muertos subió en ese mes, de 39 que habia habido en octubre á 93, y en diciembre hubo 73; despues ha subido hasta 119.

Desde el 1.º de enero al 24 de mayo hubo en los hospitales de Paris 4251 casos de viruelas, de éstos 172 se contrajeron por contajio en los mismos hospitales. El número de muertos ha sido de 683, el 16 por 100. Hé aquí una proporcion que proclama ya el beneficio de la vacuna; miéntras mas se estiende, se muntiplican y repiten las vacunaciones ménos acceso encuentra la viruela y mas pierde su gravedad. El mejor terreno de demostraciou de esta verdad, que debe hacerse resonar por todos los órganos de publicidad, es la tropa: todo soldado, desde la incerporacion al ejército, se le vacuna ó se le revacuna, sin embargo algunas veces hay retardo, impedimentos temporales. Desde el 1.º de enero al 27 de mayo, los 13,050 soldados, cuyos enfermos van al hospital del Val-de-Grace no han dado sino 116 casos de viruelas, de los cuales solo 4 han sido mortales. De los 116 virolentos citados 93 habian sido vacunados desde la infancia, 13 revacunados con exito y 3 sin exito, 7 no habian sido nunca vacunados y de éstos murió 1.

¡Cuan lejos estamos del tiempo en que la viruela mataba 8 emfermos de 10! Pero se olvida con frecuencia, aun en los centros de civilizacion, la necesidad de vacunarse y revacunarse en cualquier edad. En el hospital Mecker, un anciano de 82 años murió de la viruela. Se ha llegado á echar la culpa á las vacunaciones de la propagacion del contajio variólico, esponiendo asi á los crédulos á desconfiar del unico preservativo cierto, sino absoluto, que el arte puede oponer contra ese mal!

Vacuna de lovilla, vacuna de niño una y otros son buenas, si estan bien cultivadas si la inocula una mano competente. No solamente las vacunaciones y revacunaciones son estrañas á la duracion y marcha de epidemia actual, sino que ésta habria tomado un caracter de mayor gravedad y proporciones muy estensas sin la actividad preservativa de los médicos de Paris, sin el inpulso dado por la academia de medicina y la administracion jeneral de la asistencia publica.

Las revacunaciones, si no producen efecto la primera vez, deben repetirse, pues en ningun caso afectan la salud ni la constitucion.

Debe conservase la vacuna constantemcnte viva ya en niños ya en novillas. Estas se inoculan en rotacion sucesiva para tener siempre á la mano *Ocupox* de cuatro á seis dias de edad.

Estos son materiales vivos y eficases de la preservacion: el cuidado con los enfermos hará lo demás.

Sin embargo de lo que dice este informe, la epidemia de la viruela está tomando proporciones muy sèrias. En las dos semanas pasadas los casos de muerte han alcanzado á 238 en la primera y poco mas en la segunda. Empieza ya á dudar de la eficacia de la vacuna animal. Dicese que esta no es la vacuna jenneriana. No se lo q' esto significa, pero es probable que se entienda por vacuna jenneriana la que nace espontáneamente en las tetas de las vacas y que fué la que descubrió Jenner, y no la que se obtiene por la inaculacion de las novillas Entre los médicos de Paris, respecto á esta cuestion, reina hoy dia la mas completa anarquia, la mayor perplejidad, la mayor diverjencia de pareceres. La consternacion de la poblacion es visible; no sabe nadie á que atenerse.

Ecos del dia

Agradecimiento—Nos piden publiquemos esto:

Señor Editor de *El Mercantil.*

Muy señor mio:

Sirvase publicar en su ilustrado diario las siguientes lineas:

Habiendo caido enferma de dolores reumaticos, fui asistida por *siete* médicos y ninguno de ellos pudo curarme de tan penosa enfermedad, pero ni siquiera aliviarme de una enfermedad que tanto me hacia sufrir.

Luego me asistió el Dr. D. Bernardino Reparaz, el cual pudo curarme de tan penosa enfermedad, por lo cual le estoy muy agradecida, y por esto hago público este importante servicio por el cual me encuentro hoy gozando de completa salud.

Por lo tanto doy las gracias al Dr. D. Bernardino Reparaz por su magnifica cura.

Soy de V. Sr. Editor.

S. S. S.

Petrona Escobar.

Montevideo—Poco notable.

El «Telegrafo Marítimo» trae una carta, de la que nos dió cuenta nuestro corresponsal telegráfico, y que le resume asi, siendo su fecha Rio Janeiro 7 de Julio: varios buques de guerra estaban preparados en aquella bahia para pasar á Buenos Aires en actitud hostil, si el Gobierno Argentino hubiera declarado la guerra.

Segun dicha carta, esos buques y tropas de desembarco, si bien tenian órdenes de su Gobierno para estar preparados, la órden de marcha segun ellos, debia darla el Gobierno Argentino con su conducta.

Llegó el general Mitre á Rio Janeiro sin ser notado por persona alguna, y hasta se ignoraba donde habia fijado su residencia.

Segun relato de dicha carta, nadie esperaba al general, ni habia certeza de su viaje, por lo cual que no es de admirar que se le haya recibido con indiferencia, pues aquel pueblo, á estar á lo que la carta dice, se ocupa mas de sus quehaceres que de los Sres. diplomaticos.

Este corresponsal augura que ha de tener mal resultado la mision del general Mitre, y atribuye al destemplado lenguaje de los diarios porteños y á la aprobacion que dieron las cámaras argentinas á la nota del Sr. Tejedor, la mala situacion en que está el gobierno federal, y añade que lo hecho en el Paraguay, por el baron de Cotegipe quedará hecho por que está bien hecho.

Obra importante—La comision de aguas corrientes ha ordenado sea cubierta con bóveda la gran sanja que existe en el establecimiento.

Esta obra va á traer una mejoria al agua de que son provistas hoy las casas particulares y edificios particulares.

El Ingeniero V. Balbin—Se nos dice que el Gobierno de la Provincia va á encargar á este jóven Ingeniero residente actualmente en Lóndres varios asuntos que se relacionan con el adelanto material de esta Provincia.

Si bien no conocemos la comision que el Gobierno va á dar al jóven Ingeniero, creemos acertado este nombramiento pues conociendo de cerca al inteligente V. Balbin, podemos asegurar que la desempeñará con celo, actividad y honradez.

Asesinos del Tandil—Antes de ayer llegaron de Chascomús los asesinos del Tandil á esta ciudad en número de siete. Tados venia engrillados y así cruzaron una larga distancia á pié por las principales calles de la ciudad.

Tratado—Se ha comunicado al Gobierno Nacional el tratado de cormercio y navegacion concluido entre el Ministro Argentino residente en Europa y el Gobierno de Suecia y Noruega.

Nombramiento—Ha sido nombrado por el Gobierno de catamarca, comisario Mumicipal Don Abrahan Navarro.

Integracion—Parece que el gobierno pemanecia sordo á la exigencia de la prensa para que á la brevedad posible sea reintegrada la Comision de aguas corrientes. Tres ciudadanos estan cargando con tareas inmensas y con asuntos de suma inpertancia. El Señor D. Vicente E. Casares, el Dr. D. Rufino de Elizalde y el Dr. D. Manuel Porcel de Peralta, son las personas que desempeñan gratuitamente puerto de tanta consideracion y trabajo.

Baile—El dado por el Club del Parque el sabado estuvo poco concurrido.

Rios—Del interior de los rios las noticias no ofresen interes.

Reunion—Como lo habiamos anunciado se reunieron el Domingo los jóvenes que tratan de fundar el comité Progreso de Entre-Rios.» Se leyó el Reglamento y fué aprobado en general nombrandose una comision especial compuesta de los Sres D. Juan B. Ferreira y el Sr. Melara para que haciendo un estudio especial de él, puedan informar en la próxima sesion sobre la conveniencia de su aprobacion ó reforma.

Nombramiento—El Gobierno de la Provincia de Catamarca ha nombrado ayudante de Gobierno por renuncia de don Marcos Gonzalez, á Don Anjel Herrera en calidad de interino.

Colon—Con mucha satisfaccion hemos asistido el Domingo á la representacion del «Ballo in Maschera», que habia reunido numerosa y brillante cuncurrencia en Colon.

La opera fué muy bien cantada, mereciendo el quintilo del 2º y el terceto del 3.º acto especial mencion tre las piezas concertadas, así como la romanza de Renato que fué muy aplaudida.

La cuestion de mayor interes en Colon es el *Roberto* que se debe cantar mañana.

La Saurel nos dará sin duda una preciosa Altice, y la Piccioli muy interesante Isabel.

Lelvi cantará el rol de protagonista, y Del Negro el papel de Bertran, en el cual mucho lo ponderan las personas que han asistido á los ensayos.

Un soncero bravo merece de antemano Piccioli por la buena voluntad con que se ha hecho cargo del rol de *Rambeld* que, si es muy corto, ofrece dificultades que podian comprometer el buen éxito del duo del 3.º acto si fuese desempeñado por un artista de poco talento.

Ya lo hemos dicho, asi proceden los verdaderos artistas para pagar al público el cariño que este les dispensa.

La empresa de Colon ha hecho grandes sacrificios para dotar esta opera de todo el lujo que requiere para producir un efecto grandioso.

Asi cremos que la reaparicion del *Roberto* en la escena de Colon, no desmentirá la buena fama que adquirio cuando vino á iniciar entre nosotros las obras del gran repertorio.

Ventas de fincas en Remates—La gran casa de altos esquina Reconquista y Tucuman anunciada por don Cárlos Ristorini se realizó en 1,350,000 ps.

Los compradores fueron D. Lorenzo Balcaree y D. Afonso de Laferrere: La concurrencia fué numerosa.

La casa calle de Cuyo Núm. 435 (antes de llegar á la calle de Garantias) con nueve varas de frente por 38, edificio bueno de 7 piezas, asi mismo se veudio poa Ristorini en 231,000 ps. viendo el comprador el Sr. Basualdo.

Tramways espresos—Debiendo tener lugar el Sábado 20, un casamiento en una hermosa quinta inmediata á las cinco esquinas la empresa del Tramway Argentino, pondrá carruages espresos para la conclusion del baile, partiendo de la calle larga de la Recoleta, esquina de la del Pilar, con direccion á la Plaza de la Victoria, de la constitucion y 11 de Setiembre para conducir, las familias invitadas, que viven en esos trayectos é inmediaciones.

Elecciones—Las de tres convencionales que debieron tener lugar el Domingo pasado no han tenido efecto á causa de no haber asistido á las parroquias los Señores escrutadores.

En la parroquia la concurrencia votantes sin embargo de haberse formado la mesa.

Los señores que obtuvieron votos, fueron los seguientes.

Monserrat

Doctor D. Ricardo Gutierrez 51 votos,
" " Vicente G. Quesada id 49 id.
" " Angel Carranza id 47 id.

Pilar

Doctor D. Carlos Saavedra Zabaleta con 47 id
" " Ignacio Alcorta id 47 id.
" " Eduardo Basavilbaso id 47 id.

Concepcion

Doctor D. Pililiano S. Boado con 38 votos.
" " Carlos Paz id 39 id
" " Luis Correa Larguia id 32id.

Suicidio—Antiyer fué encontrado muerto en su lecho el anciano Francisco Riche, de estado soltero, de ejercicio sastre y de nacionalidad frances.

El dueño de la casa de inquilinato calle de Suipacha Núm. 116, donde vivia, hacia dos dias que no veia al anciano á q' nos referimos y como esto le estrañara dió aviso al Comisario de la seccion 3.ª quien transportándose allí, procedió á abrir la puerta, encontrando á Riche sin vida alguna.

Cerca del hecho se encontraron dos braseros colmados de ceniza, lo que hace suponer haber estado en combustion gran cantidad de carbon.

Segun el reconocimiento del médico de Policia Dr. Blanco, resulta muerto afixiado por el gas ácido carbonico exhalado por el combustible.

Es fácil presumir se halla suicidado, pues si hubiera sido involuntariamente no habian quedado los dos braseros con fuego.

Pugna—Antiyer fué reducido á prision un menor italiano que trabandose en cuestion de palabras con otro de igual nacionalidad, sacó un cuchillo de la cintura y le infirió una feroz herida.

El lugar de la contienda fué en el Mercado del Plata y de donde son carniceros.

Cuerpo de vijilantes—De este cuerpo han desertado los individuos Julio Victor y Juan Hacha.

El primero lo hizo de la Penitenciaria en la que se encontraba de guardia y el segundo del Asilo de Invalidos, en donde hirió con el machete á otro de igual clase.

Menor herido—La policia redujo á prision al menor de doce años Esteban Fernandez, por andar herido de la casa donde se hallaba colocado y el que vagaba por las orillas de la ciudad.

Demente—Ha sido detenido en la casa central de Policia el subdito fraccés Bernardo Rauze por presentar sintomas de enajenacion mental

Ladron—Se encuentra alojado en las rejiones policiales un sastre italiano que en la mañana de anteayer, aprovechando un descuido de una persona de su admistad, le sustrajó la cantidad de mil pesos fuertes.

Poco despues de cometer el delito, fué descubierto por el robado, quien dando cuenta al comisario de la seccion 14.ª lo redujó á prision.

Los criminales del Tandil—Anteanoche llegaron á esta ciudad con procedencia de Chascomús ocho de los criminales del Tandil y los que están condenados á presidio, quedando alli los tres que serán fusilados.

A continuacion damos el nombre, edad y estado de los espresados siendo de nacionalidad Argentina.

Pedro Torres, 41 años, casado.
Claudio Villarreal 40 id id.
Juan C. Moreno 37 id id.
Juan Arbollo 32 id id.
Santos Peralta 35 id id.
Antonio Ponce 60 id id.
Casimiro Ramos 36 id id.
Gregorio Larrea 41 id id soltero.
Antonio Ponce 60 id id.
Se encuentran en la Cárcel pública.

Robo—A D. Francisco Sanbordo domiciliado en la calle de Córdoba entre Callao y Riobamba le han robado algunos objetos de poco valor.

Los ladrones para pretender al interior de la casa violentaron la puerta de la calle.

No podemos—Al Ex-empleado autor del articulo sobre asuntos municipales, intitulado «El Dr. Costa á la Municipalidad convertido en rebaño,» le prevenimos que no podemos publicarlo sin que sea suficientemente responsabilizado.

Movimiento del Puerto—Entradas Julio 15.

Vapor, Silex, del Salto, 17 pasageros.
Id, Guarani, de la Asuncion, 23 pasageros.
Id, Saturno de Montevideo, 46 pasageros.
Id, Proveedor, del Rosario, 59 pasageros.

Salidas

Vapor capitan para el Rosario 51 pasageros.
Id ingles Silex para *Montevideo* 12 pasageros.
Id porteña para *Montevideo* 19 pasageros.
Id Rio de la Plata *Montevideo* 23 pasageros.

Empastelamiento—Acausa de haber tenido uno á última hora, nos vemos obligados á suspender la correspondencia de Trueba, otra de Chile, Noticias Generales y el Correo de las Niñas

Inhumaciones—De los dias 13 y 14.

Cementerio del Norte

Pio, exposito, 2 dias, violencias en la cabeza.
Luis Baciro, 7 id, tétano.
Luisa Leguizamon, 4 años, eruj.
Celestino A. Mendez, 5 dias, tétano.
Francisca L. Patiño, 40 años fiebre tifoidea.
Maria S. Martinez, 50 años, hepertrofia al corazon.
Rufino [expósito], 5 meses, pulmonia.

Cementerio de la chacarita

Rosa Dilpiano, 2 meses.
Bernardo Damonte, 38 años, tisis pulmonar.
Angela Gufartti, 4 meses, convulsiones.
Antonio Macanier, 12 dias tétano.
Maria Arca de Guzman, 95 años, neupmonia.
Pedro Guzman, 8 meses, id.
José Blanco, 38 años, aneurisma.
Angela Ardanas, horas.
Catalina Poggi, 35 años, conjesiion pulmoaar.
Nicolás Espora, 23 id gastro enteritif.
Miguel Palma, 7 dias, mal.
Manuel Morales, 30 años, hepatitis.
Francisco Ballejos, 38 años, Broneo carditescrónico.
Maria Dellani, 1 año, ataque cerebral.
José Ros, 86 años, gangrena.
Santiago Albares, 9 meses, meningitis.
Filumena Zabala, 17 dias, tétano.
Francisco Riche, 50 años, asfixiado por el gas carvónico.
Teresa Garcia, 2 meses conjestion cerebral.
Francisco Marrolli, 4 meses, manigistis.
Julio Rey, 5 dias, trisma.
Jnan Lasala, 1 año, gastro enteriiis.
Martin Crowe, 9 id, catarro pulmonar.
Manuel Enecos, horas.

Congreso Nacional

Cámara de Diputados.

Sesion de ayer

Presidencia del Dr. Garrigos.

A las 2 se abrió la sesion.

Leida el acta se aprobó.

Diose despues cuenta da los asuntos entrados.

Una nota del P. E. acompañado de un proyecto de ley por el que se faculta al P. E. para invertir la suma de 60,000 $ para atender á g stos demandados por la construccion del ferro-carril de Villa Maria á Rio 4.º.

Dos despachos de la Comision de Hacienda en solicitudes que tenian en su poder.

Se pasó despues á nombrar Presidente y Vicepresidente 1.º y 2.º de la Cámara, resultando electos para el 1er puesto el Sr. Garrigos y para los 2.º los Sres. Campillo y Costa.

Antes de entrar á la órden del dia el diputado Costa pidió que la cámara llamara para la próxima sesion al Sr. Ministro del interior á fin de que diera informes respecto del estado en que se hallen la ejecucion de la ley que manda y prolongar el ferro-carril de Córdoba á Tucuman. Se votó y fué aprobada.

El Sr. Cantilo pidió se diera preferencia para la discusion, al despacho de la Comision de Poderes en los diplomas del Dr. Alvarez Prado como diputado por Jujuy.

Fué aprobada.

El Sr. Costa pidió que despues de esta discusion se tratara del despacho de la Comision de N. Constitucionales respecto á la convencion postal celebrada con los Estados Unidos. Se aprobó.

El señor Campillo pidió despues se aumentara la C. de H. por estar recargada de asuntos y como fuese apoyada se puso á votacion y triunfó.

Puesto á discusion el dictamen de la comision de Poderes el Sr. Avellaneda, miembro informante de la Comision espreso en dos palabras las razones que tuvo la comision para aconsejar la aprobacion de los diplomas. Puesto á votacion el asunto fué aprobado. El Sr. Prado que se hallaba en secretaria pasó á prestar juramento y á ocupar su asiento de Diputado.

La Cámara se ocupó inmediatamente despues de la Convencion postal celebrada entre la R. A. y la Estados Unidos.

El Sr. Elizaldez, q' la convencion era inmejorable bajo cualquier punto de vista que sele considerara y que la Cámara le devia prestar su sancion, votado el asunto en general y particular fué aprobados

Discutióse en seguida la primera parte de la órden del dia Núm. 19.

La formaba el despachó de la comision de Hacienda sobre el proyecto sancionado por el Senado, concediendo á D. Leandro Sempere 50 leguas cuadradas en la Patagonia para fundar una Colonia agricula. Aconseja á la Cámara la aprobacion del proyecto con las siguientes modificaciones.

Como artículo 5.º el siguiente:

"El concesionario hará medir, amojonar los la «tres de 5 y cuadras que deben entregarse gra«tuitamente á los colonos, eligiendo, bien este «objeto dentro de los limites de su concesion, una «estencion de terrenos de facil cultivo.

«Se formará un plano de las latres, en que apa«recerán estas numeradas, remitiendo una copia «exacta de él al Ministerio del Interior.»

Como art. 6.º el siguiente:

«El concesionario presentará igualmente al Mi«nesterio de Interior, copia del contrato de cada «familia, en el cual estén claramente expresadas «las condiciones de la transferencia.»

Los artículos originarios del proyecto del Senado, desde el 5º ena delante tomarán la numeracion que les corresponda.

El señor Uriburu, dijo: que siendo el desierto el enemigo mas terrible de nuestras instituciones, nuestro progreso y nuestro tesoro publico, la Cámara no debia trepidar en aceptar el despacho de la Comision que era el medio unico de atraer la emigracion y combatir el desierto. Que el proyecto no era indudablemente el mejor, pero que por lo menos satisfacia las primeras exigencias de poblacion. Que las concesiones eran algo grandes, pero que eran necesarias á la formacion del primer nucleo de poblacion—dijo finalmente que el señor Sempiere—habinélose dirijido al E. habia comenzado ya sus trabajos.

El señor Rawson, sin oponerse al fondo del proyecto hizo constar su opinion en materia de inmigracion, sostuvo que: «la poblacion estaba en razon inversa á la estension del territorio ó poblacion,» y demostró la inconveniencia que existe siempre en conceder grandes territorios. A lo unico que se opuso aun toda su elocuencia, fué á conceder á estrangeros tierras, sin imponerles condiciones, que sin serles dañosas deben contra balancear todo cuanto se les dá, talvez en menoscabo de ciudadanos argentinos. Opinó que debia hacerse como en eNort -America, es decir, exijir de todo estranjero la naturalizacion para concederles tierras.

El señor Uriburu, contestó diciendo que todas las ideas imitidas por el Diputado Rawson, eran tambien las suyas, de pero que hoy eran inoportunas por el gran número inconvenientes para la colonizacion.

El señor Rawson, despues de declarada libre la discusion, contestó los débiles argumentos del señor Diputado.

El Sr. Uriburu insistió en la necesidad que habia en hacer la concesion pedida afin de poblar un territorio que nos discute nuestro vecino Chile.

El Sr. Campillo agregó algunas observaciones á le hecho por el Sr. Uriburu.

Votado si estaba suficientemente discutido se probó, votando en general se aprobó tambien, Se paso á una cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los SS. DD. se discutió en particular el asunto.

El Art. 1.º se aprobo sin discusion alguna. El 2 º y 3º, sucitaron un pequeño debate que terminó con introducir en dichos articulos modificaciones.

Siendo la hora avanzada, se levante la sesiou.

Ultima Hora.

Montevideo

(De *nuestro corresposal telegrafico.*)

El corresponsal de Rio Grande, dice, que se están llenando los arsenales; esperandose dos batallones de infanteria para aumentar el ejército, que organizándose constará de diez mil hombres activos y cinco de reserva.

Parte comercial

BOLSA DE COMERCIO

Julio 15 de 1872.

Bolsa de Comercio.

Continuan completamente paralizadas las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 de amortizacion por trimestres apesar de haber 37.000 pesos plata de vencimientos. Las ventas anotadas solo ascendieron á 15.000 pesos á precios algo mas flojos, que el sábado, segun el dictámen sigeiente:

Al contado 5,000 al 74 1|2 p%
Id. id. 5.000 id. id. id.
Para el 31 5.000 id. id. 3|4 id.
El año pasado cerraron al contado al 70 p%

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 2.100 pesos fuertes en titulos de la série C. de 8. p% de renta anual.—y 2 de amortizacion por semestres, para mañana martes 16, al 94 1|4 p%

Despues de hora, se efectuaron entre corredores en títulos de la misma renta de la serie A., de 2 p% de amortizacion por trimestres, 8.400 pesos fuertes para el 31 del corriente, asi:

5.000 pesos al 95 5|8 p%
3.400 id. id. id. id. id.
Quedando firmes.

Acciones del Gas.

Se efectuaron y anotaron 15 acciones al 110 p% de premio al contado.

En remate.

Los Srs. Bullrrich y Ca. vendieron hoy, 680 acciones del gas en el orden y precios siguiente: 10 acciones al contado al 117 p% de premio ó sea en pfts. 2,170 cada una.

70 id. id. al 117 1|2 p% id. ó sea en 2.175 id—545 id. id. al 117 3|5 id. id. ó sea en 2,176 id. 45 id. id. al 118 id. id. ó sea en 2,180 id,

10 id. id. al 120 id. id. ó sea en 2,200 id.

Casas vendidas.

El Domingo se realizaron por el S. D. Cárlos Ristorini las siguientes:

La casa de 3 altos esquina de las calles de Reconquista y Tucuman del tuer coqueteane fué comprada por los Sres. D. Lorenzo Balcarce y Alfonso de Laferrere, en 1,350,000 pesos m|c.

La concurrencia fué numerosa.

La casa calle de Cuyo Núm. 435, fué comprada por el Sr. Basualdo, en 231,000 ps. m|c.

Esta casa tiene 9 varas de frente al sud, por 38 id de fondo al Norte, con buenas piezas.

La nota demanda por casas de 6 á 12 habitaciones.

Frutos del Pais

Poco importante fueron hoy las operaciones en los Meccados y Estaciones por lo que damos á continuacion las mas notables de la realizadas.

Cueros vacunos secos

180 de campo Norte, 170, 215 id id Sud 174.

Cueros de potro

90 listos Norte 53.
110, á entregar Sud 54.

Cueros lanares

150	docenas	campo Norte		175.
200	id	matadero	id	245.
300	id	id	Sud	260.
180	id	campo	id	170.
400	id	id	id	178.
350	id	id	id	180.
600	id	id	id	190 y 200.
250	id	id	id	20 1|2 rls. bca.

Cueros de corderitos

500 docena Norte 18

En Plaza

En los últimos dias se efectuaron:

2,500 cueros de novillo salados á 49 y medio y 50 fuertes.

100 bordalesas sebo de potro á ps. 41 y 42 la arroba.

800 id. id. Sud 19.

Sebo de carners

190 arbs. en pansas Norte 40.
300 id. id. cascos id. 43.
100 id pisado Sud 30.
400 id en cascos id 44.

Mercado de Importacion

El mercado importador despues de los dias de calma que ha tenido á causa del mal tiempo, ha estado algo mas animado hoy habiendose efectuado algunas ventas de importancia, como se verá en el detalle que damos á continuacion.

Articulos españoles

Aguardiente. Se vendieron 100 tercerolas de 36 á 37 grados, á $ 23 1|2 y 50 tercerolas de 38 á 40 grados, á $ 23 1|2 y 24 el galon despachado.

Se hizo un lote en damajuanas á los precios siguientes; de 4 1|2 galones á $ 130 despachado; de 2 1|2 galones á ps 75 id y de 1 galon, á ps 27 despachado.

Articulos holandeses

Anizado. Se reunieron 100 damajuanas de 2 1|2 á 3 galones, á ps 50 y 53 despachado.

Aguardiente. No se hizo ventas de ese articulo.

Azucar. Se vendieron 1.500 barricas azusar refinada ese destino; á 48 1|4 rls fts abmd y ps 77 arrobas despachado.

Ginebra. Se realizaron 1,000 frasqueras de la marca ancla á ps 58 y 59 dpdo y un lote de otras marcas, á ps 50 y 55 dpdo.

Articulos brasileros

Fernandina, Thomas Fletcha, sigue corta dé Rio Grande dices se esperabam 2 batallones de infanteria para organizar el ejercito que constará de 10,000 activos y 5,000 de reserva. Los aryanales se llenaban del piezas rayados, armamento y municiones.

Marsala de Rosetti, Papel 3|8 deada interna, 49 compradores. Emprestito extradinaria 13 3|4 Deudo id, 53 1|2, para fin de Agto. cambio, 1|8 Fariña, se vendió un cargamento fariña de Santa Catalina, á precio recervado y se realizo otra partida en detalle á ps. 17 7|2 y 16 arb. despachado.

A mas unos lotes de surtido á los precios corrientes.

Telégramas de Montevideo

LASALA DE RESIDENTES.

Julio 14, 3|4.

Janairo, «Camoens» regresa hoy á las 4, de la tarde.

Nada de nuevo tiempo magnifico.

Despacho de Aduana

Julio 13.

BEVIDAS

A. Mena; 7 cjs cigarros.
Smilesy; 25 cjs coñac.
M. y Molina; 20 pipas caña.
Dilleman; 10 cjs cigarros, 10 id cerveza.
Moore; 5 id cigarros.
Mantels; 50 id cerveza.
Carido; 88 pipas caña.
Molles; 631 cjn licores, 99 id id.
Gavaston; 10 pipas caña.
Masaias, 50 pipas vino tinto, 10 id coñac.
Modest; 140 canastos champay, 70 pipas vino de cette, 4 bordalesas vino burdeos.
Ludors; 2 cjs naipes.
Kruyes; 27 canastos loza.
Luis Belgrano; 3 id id.
Vergez; 50 cjs coñac.
Brownell; 10 cjs whisher.
Castro; 2 cjs cerveza, 4 id coñac, 5 id vino burdeos, 4 pipas vino tinto, 2 cjs vino burdeos.

FERRETERIA Y NAVALES

J. Monette; 2,600 baldozas del Havre.
Lohman; 4 cjs palmatorias.
Luders; 7 cascos alambre.
C. Shaw; 12 cjs palmatorias, 1 id pavas de laton azadores y hachas.
Corti Riva; 57 cjs ferretoria surtida.
Wells; 9 coches tramways.
Moore; 50 fdos hilo de atar lana.
Ferro C. del Sud; 170209 piès pino de tea.
Shaus; 2 cjs visagras.
Bates Stokes; 3 barricas trampas para ratones, 1 cja frenos de campo.
Forguez; 100 cuñetes puntas de paris.
Blot; 1 cjn instrumentos.
Lassalle; 35 id ferreteria surtida.
Bates Stokes; 3 bcas cuchillos.
J. Mañé; 60 toneladas carbon de piedra.

MEDICINAS DROGAS Y PINTURAS

Corti Riva; 2 cjs pintura en polvo, 110 cascos aceite de linaza, 27 cascos barniz.
Lopez; 1,500 cjs kerosene.
Moller; 2 cjs flores do hoblon.
G. Muller; 2 bcas aceito de bacalao, 3 cascos medicinas varias, 2 cjs amoniaco liquido, 5 id flores raises y sustancias medicinales.
Feeber; 2 bolas cola fuerte.
Palma; 2,280 cjs kerosene.
Toledo; 1 cjn esencia maravillosa, 2 id flores medicinales, 1 id raiz de altea.

HALAJAS MUEBLES Y ARMAS

Bates Stokes; 3 cjs cujas de fierro surtidas.
Bemberg; 3 cjs escopetas surtidas.
E. Paris; 1 cjn articulos armeria. 1 id articulos y tacos.
E. Scham; 3 cjs marquezas de fierro surtidas.
B. Stokes; 1 cjn marquezas de fierro.
T. Amstrom; 1 cjn relojes.

COMESTIBLES

Bax; 160 bcas azúcar refinada.
Ameuig; 85000 kilogramos sal.
Gell; 21 fardo tabaco paraguayo.
Moller; 180 cjs quesos, 500 id azul para ropa.
Macias 2,000 bcas azúcar.
Deguiovani; 50 cjs aceite en latas.
Terrero hnos; 29 fdos tabaco paraguayo.
Castro; 1 cjn chocolate.

MERCERIA

Fusoni; Ca. 6 cjs artículos de bazar.
Ebbinghaus; 15 id merceria surtida.
Euders; 5 id id id.
Kruyer; 3 id articulos surtidos.
Rodes; 3 id merceria surtida.
Merlo; 1 id platos de porcelana.
Clauson; 1 id agua de colonia.
Menó; 3 id juguetes surtidos
Mantela, 10 id fosforos de cera.
Rossollin; 10 id merceria surtida.
Baselle; 3 id perfumoria surtida.
M. Varela; 80 id papel de imprenta.

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA

Nesber; 1 cjn trajes brin, 1 id sombreros de lana, 2 id id id de castor.
Macias; 12 id alpargatas.
Bazelle; 1 id camisas algodon.
Ferber; 1 id sombreros de castor.
Coqueteaux; 1 id camisas medio hilo.
Merlo; 1 id artículos varios.
A. Manigot; 2 id sombreros para niños.
B. y Galup; 1 id camisas de hilo.
Bazelle; 8 id camisas medio hilo, 4 id sombreros de castor, 2 id camisetas franela, 1 id calzoncillos de hol

Salida de vapores

MAÑANA—Para el Rosario y escalas á las 10 de la mañana el Provedor.

MAÑANA—Para San Nicolás y Rosario con carga solamente el «Esmeralda». Lanchaje gratis

LUNES— Para el Salto y puertos intermedios á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay.»

MARTES-Para el Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios á las 12 de la mañana del Retiro el «Capitan.

MARTES—Para Montevideo admite carga, pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el Rio de la Plata.

NOTA—Los pasajeros que se embarquen por el Tigre reciben gratis el boleto del tren y el transporte de sus equipajes.

Agentes—A. Matti á Piera.

Cangallo 30

Superiores Tribunales de Justicia

Suprema Corte de Justicia

Mártes 16,

Conte (D. Francisco) contra D. Pablo Verdier a' daños y perjuicios procedentes de una falsificacion de billares de forma exágona; apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Juéves 18.

El Dr, D. Emiliano Garcia contra D. Leonardo Nicolorich sobre cobro de honorarios; apelacion del Juzgado Nacional del Rosario.

Dia Sabado 20

Criminal contra Francisco Romero por hurto de mercancias en la Aduana; apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Diversiones públicas.

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

10ª *funcion de la tercera temporada*

MIERCOLES 17 DE JULIO DE 1872

ROBERTO EL DIABLO

El rol de Rambaldo será desempeñado por el primer tenor Sr. Piccioli quien se presta graciosamente en obsequio al público y á la Empresa.

A las 8.

j15.2.17

BANCO

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje álos corredor en primera introduccion de letras y descuentos.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer recidos en el Banco. Pasando 60 dias de su edad los réditos de estos son contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados seran capital concluido, la uso del depósito. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses que se pa an desde el 1.o del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 6 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos INGRESOS á su vencimiento.

Cobra—

De descuento en moneda corriente y metálico 7 p% al año.

Abona—

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p% al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corr ente ó á la vista.......... 5p%
A plazo fijo de 30 dias......... 5
« « « 60 «.......... 5½
« « « 90 «..........
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 10 p%.

Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Se dan y se toman etras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESACHO

De las 10 áas 4 y os Sábados hasta as 5.

BANCO MAUÁ Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor......................12 p% al año

Para los saldos contra nosotros......................6 p% al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés nvencional

—

SUCURSAL

DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP.

87—Cangallo—87

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demás obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de fondos públicos.

Letras de cambios y letras circulares de crédito, sobre:

Paris, Burdeos, Marcella, Bayona, Pau, Lóndres, Génová, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York, Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona;

1.° Para cuentas c'tes. con cheques 4 á 7 p$
2.° Para dp'tos. disponibles á volunt' tad con cheques.................. 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias..... 5 id
4.° " á 1 mes.... 6 id
5.° " de 2 á 3 meses 8 id
6.° " de 4 á 6 id.... 9 id
7.° " de 7 á 12 id... 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA:

Los adelantos en cuenta corriente.......... 12 p$

Descueto de letras y pagarés será convencional.

G. Stump.

—

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.

D. Anacarsis Lanus.

Desde el 1.° de Julio en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de intereses de este Banco será la siguiente:

90 dias.............................. 5½)
A seis meses......................... 6½)

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 9 $ anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

CAJA DE AHORROS.

Per metálico y moneda corriente se abona 6 $ anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Julio 28 de 1872.

A. Marcó del Pont.—Gerente.

—

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Préstamos sobre hipotecas con reembolso á larges plazos.

Por el valor del préstamo da cedulones hipotecarios, que producen igual al interés que cobra el banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de a mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, de fon da destinado á amortizarlo y de la comision de banco. anualidad se iiv ide en trimestre y se metre

Série A.--Trimestral.

Dura 20 años 47 dias—8 p.$ interés—2 p.$ amortizacion y 1 p.$ comision.

Série B.--Trimestral

Dura 27 años 270 dias—8 p$ interés—1 p.$ amortizacion y 1 p.$ comision.

Série C.—Semestral

Doura 20a ños 190 dias—8 p.$ interés—2 p.$ amtizacion y 1 p.$ comision.

Série D.—semestral

Dura 28 años 5 dias-8 p.$ interés—2 p.$ amortizacion y 1 p.$ comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el iempo del contrato, queda la hipoteca redimida y Ebpi el deudor de las obligaciones hácia el Banco. erre deudor podrá libertar el inmueble en todos anl te, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de Contribucion Directa y espresando al mismo tiempo su exencion de gravamen ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria se encontrará el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 1 de Enero—8 á 5 de Abril--8 á 15 de Julio--8 á 15 de Octubre y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero--8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par con an ticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las paga el Banco del 31 de Diciembre á 6 de Enero--31 Marzo á 6 de Abril--30 de Junio á 6 de Juli 30 de Setiembre á 6 de Octubre--y la semestra 31 de Diciembre á 6 de Enero--30 de Junio á Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito, entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibir depósito sin interés, que para su colocacion tendrán la apelacion con que entraron al Banco.

Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN N.o 111

José M. la Fuente.

—

COMPAÑI AS

DE

Seguros N'les.

A CARGO DE

F. F. MORENO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 1/2 (altos)

Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañia

Argentina de Seguros

ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES

y contra incendios.

Capital suscrito: fuertes. 2,00000,

DIRECTORIO

Presidente--D. Tomas Armstrong
Vice--presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
Enrique Tomkinson
" Ambrosia P. Lezica
" Martin Iraola

Inspectores--S. Marítima—Luis Sardi

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.

Sr. D. José María Cantilo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañia en 31 de Marzo de 1872

	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde hoy 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse,debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p$ consolidado.

LA ESTRELLA

Compañía de Seguros contra Incendio, marítimos y fluviales, establecida el año de 1865.

Capital autorizado 2.000,000 *ps. fts.*

Consejo de dministracion.

Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armestong
" Alejandro Sívori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.

Inspectores--S. Marítima—Luis Sardi
Incendios—G. Schindio

N. 1493 J.5.50.11.

Augusto Lasserre.

Noviembre de 1869.

AVISOS

CAJISTAS

En esta Imprenta se necesitan varios.

—

Liquidacion De la antique relojeria Romana calle Victoria No. 21 se venderá relojes é halaja á precio y costo de ella coja.

No. 1,968 j15.3.18

—

Lavandera Y planchadora, se necesita en la calle Esmeldad No. 79.

No. 1,969 j15.3.17

—

EDICTOS

derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gertrudis Taqueña, ya sean como herederos á acreedores, para que dentro del término de trenta dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan á su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos á la que se halla adcripto el que firma, á deducir sus acciones bajo aprecibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires Junio 3 de 1872

Federico Mendez.

No. 1746. j26-20-16 jul

PLINIO.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Ballester, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. --Buenos Aires, Junio 19 de 1872--**José Fernandez.**

N. 1711 j22.30.22jul

—

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se hace saber á los acreedores de D. Teodoro Murzi que habiendosé presentado este, haciendo cesion de bienes, á favor de sus acreedores el Juzgado ha resuelto citarlos á una reunion general que tendrá lugar en la sala del despacho el dia quince del corriente á las dos de la tarde, por lo que se previene para su asistencia bajo apercibimiento de que, el que no concurra se le deparará el perjuicio á que por derecho hubiere lugar pues en este acto debe tomarse en consideracion dicha cesion—Buenos Aires, Julio 1.° de 1872--**Faustino Miñones.**

N. 1789 j1.14.15

—

Por disposicion de Don Ramon Idoyaga Juez Comisario d 1 concurso de Don Octavio Mazzi y Ca. se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, para el dia 22 á las 2 de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada —Buenos Aires, Julio 11 de 1872.—**Juan Gonzalez**

Núm. 1931 J. 12. 3. 15.

—

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don Pedro Carme, se convocan á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 15 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se es considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.—Buenos Aires Julio 11 de 1872. **Angel Julio Blanco.**

Núm. 1932 J. 12. 3. 16.

Por disposicion del Sr. D. Juan L. Camaña. Juez Comisario del concurso formado á los Señores Aguirre y Fernandez, se convoca por tercera y última vez á junta general de acreedores para el dia 19 del corriente á la 1 de la tarde á efecto de procederse el nombramiento del síndico difinitivo; cuyo acto tendrá lugar en el Salon de Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario Buenos Aires, Julio 12 de 1872--**Engenio Blanco.**

N. 1939 j12.3.17

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Pellorsso para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secreta ni que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento de lo que haya lugar Buenos Aires julio 8 de 1872--**Clodomiro Gallardo.**

N. 1940 j13.30.13ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedadas por fallecimiento de Da. Emilia Avalos, ya sean herederos ó acreedores, para que compárezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Julio 12 de 1872 **Manuel Granados.**

N. 1948 j13.30.12ag

Por disposicion del Sr. juez de 1.ª Instancia en la civil Dr. D. Isaac P. Areco se ha de proceder en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de julio dor el juez de Paz del partido de San Antonio de Areco á la venta en pública su basta de una finca existente en ese Partido perteneciente á la testamentaria de Don Lino Jurado la cual esta tazada en la suma de 1 0000 ps mjc previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha tazacion, como tambien titulos de propiedad le seran exhibidas á los que se interesen en su compra por el reforid juez de Paz en el acto de practicar el remate Buenos Aires Julio 6 de 1872—Eduardo Munillos.

N 1941 j13 15 28

Por disposicion del Señor juez del 1.ª en lo civil poc-l non Jorje Echeverria se cita y llama por el término treinta dias á todos los que se consideren con derecho os bienes quedados por fallecimiento de non Julian pa-, a sean como herederos ó acreedores, papa que comescn antes el Juzgado de s.s. y oficina á mi cargo, á ducir sus acciones en forma y bajo á percivimiento de que haya lugar Buenos Aires julio 8 de 1872 Manuel ranado. N. 1942 j133 lo 2

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr don Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que, como heredores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto de don José Costa, á fin de que, dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento Buenos Aires, junio 28 de 1872 **Pardo.**

No. 17,59 j27.30.27j

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gertrudis Taqueña, ya sean como herederos á acreedores, para que dentro del término de trenta dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan á su Juzgado por intermedio de la Ofina del Escribano D. Ramon F. Lagos á la que se halla adcripto el que firma; á deducir sus acciones bajo aprecibimiento de lo haya lugar Buenos Aires, Junio 3 de 1872.

Federico Mendez.

—

Por mandato del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandes se han de hacer almonedas y remate en publico su basta en el Juzgado de Paz de Rojas y en los dias primero, dos y tres del entrante mes de Agosto de los bienes quedados por fallecimiento de doña Dolores Maldo de Giljena consistencias de un terreno con 40 varas de frento por 40 varas de fondo por 40 de frente edificado dos piezas paredes de material y techos de paja, pozo de agua con brocal de material tasada el todo en la suma de 10,000 pesos moneda corriente; no admitiéndose oferta, que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion; estando situado dicho terreno y edificios en el pueblo de Rojas. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesado á la oficinade de don Francisco Maria Ramiro, S. Martin 14 (altos) á la que se halla adscrito el que sussribo ó elespresado Juzgado de Paz Buenos Aires, Julio 1,° de 1872. **Dario Beccar**

N. 1875 j. 5 20,5ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Bregante para que en el término de 15 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S y oficina de D. Pedro Medina donde se haya adscrito el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 20 de 1872--**Bartolomo Martin.**

N° 1872 21.5.16j

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancias en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Miguel Acosta y Da. Maria Escudero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de Julian Almeida á la que no haye adscripto, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que me haya lugar—Buenos Aires, Abril 10 de 1872--**Manuel Llames Oliver.**

Escribano Público.

No. 1,5 99 j12.30.12 jul.d

—

mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en el civil Dr D. Mignel Garcia Fernandez, se cita, y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Ti e sá Segurola ya sea como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante Juzgado de S. S. y por intermedio de la Escribania de D. Francisco Maria Ramiro á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires, Junio 12 de 1872--**Dario Becar.**

No. 1,645 j15.40.15 jul

—

Por maudato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrolo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Francisco Sosa y Da. Simona Quiroga, don Pablo Andrade y Da. Sebastiana Abelina, ya sean como herederos á acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firman á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, junio 22 de 1872.

Manuel Malmierca.

No. 1'737 j26.30.26jul

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, á D. Bernardo Doblas para que comparezcan ante el Juzgado por sí ó por medio de apoderado en el término de diez dias á efecto de estar á derecho y contestar un traslado pendiente en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos le ha promovido el síndico del concurso de D. Aurelio Garibaldi bajo apercibimiento de nombrarselo defensor de oficio--Buenos Aires, Julio 10 de 1872 **Joaquin Reinoso.**

N. 1952 j15.3.18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Eusebio A. Cortes, para que comparezca ante el Juzgado por sí ó por medio de apoderado en el término de diez dias á efecto de estar á derecho y contestar un traslado pendiente en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos ha promovido el síndico del concurso de D. Aurelio Garibaldi bajo apercibimiento de lo que hubiero lugar--Buenos Aires, Julio 12 de 1872--**Joaquin Reynoso.**

N. 1953 j15.3.18

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, á los Sres. Ferrari Capello y Ca. para que comparezcan ante el Juzgado por sí ó por medio de apoderado en el término de diez dias á efecto de estar á derecho y contester un traslado pendiente en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos la ha promovido el síndice del concurso de D. Aurelio Garibaldi bajo apercibimiento de nombrarselé defensor de oficio--Buenos Aires, Julio 10 de 1872 **Joaquin Reynoso.**

N. 1954 j15.3 18

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, á A. Garabaglia para que comparezca ante el Juzgado por sí ó por medio de apoderado en el término de seis dias á efecto de estar á derecho y contestar un traslado pendiento en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos le ha promovido el síndico del concurso de D. Aurelio Garibaldi bajo apercibimiento de lo que hubiero lugar --Buenos Aires, Julio 10 de 1872--**Joaquin Reynoso**

N. 1955 j15.3.18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, á D. Manuel Sequiedo para que comparezca ante el Juzgado por sí ó por medio de apoderado en el término de diez dias á efecto de estar á derecho en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos le ha promovido el síndico del concurso de D. Aurelio Garibaldi bajo apercibimiento de nombrar selé defensor de oficio—Buenos Aires. Julio 10 de 1872 **Joaquin Reynoso.**

N. 1956 j15.3.18

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, so cita, llama y emplaza, á D. Juan Salá, para que comparezca ante el Juzgado por sí ó por medio de apoderado en el término de seis dias á efecto de estar á derecho en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos lo ha promovido el síndico del concurso de D. Aurelio Garibaldi bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 10 de 1872.

N. 1957 j15.3.18

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, á D. Luis Tesori para que comparezca ante el Juzgado por sí ó por medio de apoderado en el término de diez dias á efecto de estar á derecho en la demanda que conta él y sobre cobro de pesos le ha promovido el síndico del concurso de D. Aurelio Garibaldi bajo apercibimiento de nombrar selé defensor de oficio. Buenos Aires, Julio 10 de 1872 **Joaquin Reynoso.**

N. 1958 j15.3.18

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, á los Sres. Cassaro Hermanos para que comparezca ante el Juzgado por sí ó por medio de apoderado en el término de diez dias á efecto de estar á derecho y contestar un traslado pendiente en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos le ha promovido el síndico del concurso de D. Aurelio Garibaldi bajo apercibimiento de nombrarselé defensor de oficio. Buenos Aires, Julio 10 de 1872 **Joaquin Reynoso.**

N. 1959 j15.3.18

—

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Antonio Avalos, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde en el Salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires, Julio 11 de 1872 **Joaquin Lijó.**

N. 1960 j15.4.19

—

Por disposicion de la Sala I.ª de lo Civil del Superior Tribunal de Justicia y á pedimento de los Señores Labta qui Beriozabae y Ca. litigando con Don Federico Arber: por cobró de pesos se hace saber á este para que le sirva á este para que le sirba de notificacion en forma la siguiente sentencia dictada en el 11 de Junio del corrient año."

Señores Pica, Salas, Alsina

Vistos: Considerando que la presente causa seguida en rebeldia contra Don Federico Arbert por el cobro del importe de la cuenta de fojas primera, á esto incumbi. la prueba segun la comun doctrina. Segundo que ninguna la reducido y por el contrario el demandante ha rendido la que corre de fojas veintidos á veintiires, coma puesta de dos declaracion en las que los testigos dan razon de sus dichas con referencia mismo demandado, y ademas, esciste tambien en dicha prueba la compulsa de les librrs da la casa demante, llevado con arreglo á las dispociones del Código de Comercio, lo cual es un poderoso corroborante, de la mencionada prueba testimonial; por esto y en conformidad con lo dispuesto en la ley trienta y dos ítulo diez y seis, Partida tercera se rebolca la sentencia apelada de fojas, veintisiete satisfechas las costas debuelvanse. reponiendose el sello Buenos Aires, julio de 13 de 1872.

Manuel Garido.

No. 1971 j15.3.18.

—

Ama de leche Se ofrece n a para criar en su casa; es jóven y tiene mucha leche. El que desee ocuparla ocurra á la calle San Juan 109.

—

Matrimonio para el cuidado de nua quinta y piones se necesitan en la calle Belgrano 217. bajos.

N. 1950: j13.3. 17.

—

Lecciones Particulares se enseña el francés Juglés cada uno en dos meses' la teneduria de libros en cuatro lecciones (en una para negocios al menudeo) la fonografia arte de escribir con la misma velocidad que se habla en veinte dias y toda la aritmética en seis lecciones Tacuari 191

N 1947 j13 3 17

—

Campos para arrendamiento

PARTIDO DE TAPALQUE

Propiedad de

D. MIGUEL PLAZA MONTERO

A una legua del campo conocido por «San Nicolás» y media del de Santa Teresa.

Darán razon en esta imprenta ó en el Cármen de las Flores.

—

HESPERIDINA

Su nombre es bien conocido.

Hesperidina

Industria nacional.

HESPERIDINA

Su composicion es inmejorable.

Hesperidina

Es elaborada con mucho cuidado.

HESPERIDINA

Su base es la Naranja Amarga.

Hesperidina

Su virtud como tónica es bien conocida.

HESPERIDINA

Es buena para los refrios tomándola en forma de ponche.

Hesperidina

Su venta es enorme.

HESPERIDINA

Promueve el apetito tomada antes de comer.

Hesperidina

Ayuda la digestion tomada despues de comer.

HESPERIDIMA

Es buena para los convalecientes.

Hesperidina

Es el tónico de confianza,

HESPERIDINA

Su sabor es muy agradable,

Hesperidina

Es aprobada por el Consejo de Higiene en Rio Janeiro.

HESPERIDINA

Su rival no existe.

Hesperidina

Es contra la Dispepsia.

HESPERIDINA

Se vende únicamente en Botellas Barriles.

Hesperidina

Es fabricada por M. S. Bagley.

HESPERIDINA

Sus laboratorios en

BUENOS AIRES

Calle MAIPU 315, 317, 319 y 321.

MONTEVIDEO

Calle SOLIS 37.

RIO DE JANEIRO

Rua Carvalho de Sa 38. Rua de Cattete 191 A

VALPARAISO

AGENTE—Manuel Ruiz

—

Terrenos en venta

Solis 137 y 139 entre Belgrano y Venezuela

23 de frente por 30 de fondo.

Europa entre Lorea y Zeballos

24 de frente--70 de fondo

pasa el tramway por la esquina.

—

EL ARGENTINO

GRAN BAZAR DE ROPA HECHA

Novedades para caballeros, niños y señoras

CASA INTRODUCTORA DE

AYMAR, SOLA Y CA.

Venta por mayor y menor

Precio fijo. BUENOS AIRES. Florida 63.

—

Damian R. Baron

VICTORIA 165 Y 167 Y PIEDRAS 29 Y 31

BUENOS AIRES

CONFECIONES PARA SEÑORAS Y NIÑOS

GENEROS DE SEDA LANA HILO Y ALGODON

N. 1909. j. 10. 21. 31

—

Mujeres Se dá trabajo á toda persona honrada, que quiera ocuparse de confeccionar ropa blanca y de color para señoras, hombres, mujeres y niños.

Núm. 1934 J. 12. 3. 16.

—

Aviso En la calle de Piedad 89 se precisan costureras á máquina y á mano

Núm. 1933 J. 12. 3. 16.

—

1,300 á 1,500 ovejas

Al corte, Se vende en buen estado de gordura en el Partido del Azul, en Cachari. Para tratar en la calle de Chile núm. 399. á cualquier hora del dia.

No. 1948. j 13. 8. 17

—

REMATES

Cárlos Ristorini

De un terreno en calle empedrada

Situado calle de Solis entre Estados Unidos y Europa con frente al Este y ubicado entre dos edificios nuevos.

El Domingo 21 de Julio á la una se rematará á las m alta postura y dinero de contado este terreno por liquidacion de una testamentaria y para pago de gastos.

Se compone de 12 varas de frente al Este por 27 de. fondo cercado de pared. en calle empedra, á una cuadra del tramway y á venderse por lo que den:

NOTA; Títulos á satisfacion del comprador.

Por otros informes Lima 56. (altos) o al escritorio del martillero calle de la Victorio No. 116.

No. 1966 j15.6.21

Adolfo Bullrich

JUDICIAL

De la casa alta y baja calle de Belgrano esquina á Pasco, perteneciente a la testamentaria de D. Paulino as so--Por órden del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echeverria.

El Sábado 3 de Agosto a las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, esta casa alta y baja, edificada en terreno de 16 varas ó sean 13 metros y 86 centimetros de frente al Sud á la calle de Belgrano por 34 varas 60 centimos igual 8 29 metros 96 centimetros de fondo al Norte, con frente por el costado Oeste, á la calle de Pasco. Esta propiedad está tasada en ps. 277,529 mjc. siendo sus dos terceras partes base para la venta, la cantidad de ps. 185,020 mjc

Para ver las escrituras y tasaciones á la escribania de Cordero frente al Colegio y por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

No. 1844 j. 3. 30. 3.

Por el mismo

De una casita moderna.

Calle del Brasil núm. 77 entre Defensa y Bolivar con tramway á la puerta.

El dominfio 21 del corriente á las 2 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño á saber:

La casa arriba indicada, edificada á la moderna en terreno de 9 varas de frente al Sud; por 35 de fondo al Norte, compuesta de 6 piezas, 2 piezas altas, cocina, oficinas, dispensa etc., patios y azoteas embaldozados parral con zarzo de fierro, frente bonito con piso de mármol.

El barrio es muy bueno. calle empedrada, cou gas, aguas corrientes y tramway á la puerta.

Esta propiedad ofrece una buena inversion á los que buscan renta pues la casa ha estado ganando 1,000 ps. al mes con buenos inquilinos, no se quiere alquilar en este momento, para que los interesados puedan inspeccionarla libremente antes y el dia del remato. Recomendamos esta propiedad como una pichincha, por tener órden de venderla sin limitacion alguna.

Titulos garantidos. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 110.

N. 1912 j10.11.21

Por el mismo

De unacasa de altos calle de Méjico No. 544.

Buena localida y renta

El domingo 21 del corriente á las 3 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño á saber:

La casa arriba indicada, construida á la moderna de altos y bajos, en terreno de 11 2/8 varas de frente al Norte por 68 3/4 varas de fondo al Sud, las paredes son 2 propias y una medianera.

El edificio alto y bajo se compone de 11 piezas, 2 cocinas, pozo de balde y demas oficinas, 4 piezas son empapeladas, el resto pintadas, sala con portada, techos de madera dura y embaldosados patios lo mismo, escalers nueva para los altos la casa es bien construida y está en un barrio muy bueno, alto y sano, calle empedrada, cerca de un tramway y ha estado ganando todo 1,800 pesos por mes los que quieran hacerse de una buena propiedad y buscan renta, tienen en este lo que desean.

Títulos á satisfaccion del comprador, por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

N. 240 j 5. 21

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa calle de la Victoria 752 entre Rincon y Paseo, y perteneciente á la testamentaria de D. Juan José Perez.

Por órden del Sr. Juez Juez de 1.ª Instancia doctor D. Luis Belaustegui

El mártes 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos esta importante casa edificada en terreno de 18 varas 35 céntimos, ó 15 metros 87 centésimos de frente al Norte, con 65 varas, igual á 56 metros 29 centímetros de fondo al Sud.

La casa está perfectamente edificada de los dos lados, de modo que puede hacerse fácilmente dos casas; tiene 9 grandes piezas todas empapeladas con cielos razos, 5 de ellas piso de tabla y 4 de mosaico, puertas á la moderna con contra marco, 6 de ellas de madera dura en los techos y embaldozada la azotéa. En la entrada hay una gran puerta cochera de cedro. Las ventanas son de cedro con persianas y las rejas muy modernas. Los zócalos y umbrales son de madera.

Las piezas son muy grandes, algunas tienen 10 1/2 varas de largo por 5 1/2 de ancho. Tiene una linda huerta con árboles frutales ó injertos de rica fruta algibe de 80 pipas, pozo y demás oficinas. La pared que mira al Este es de propiedad y la del Oeste medianera. Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de pesos 400,000 m/c. no pudiéndose vender por menos de las dos terceras partes que son pesos 266,000 mjc. segun órden del Sr. Juez.

Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. Salas, escribano Perez Gomar, Perú 56 y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

N. 1911 j10.26.6ag

Por el mismo

DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS

En nuestra casa San Martin 118.

El Viérnes 19 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una coleccion de muebles éinfinidad de varios objetos, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue.-- juegos de sala forro reps varios colores roperos con y sin espejo lavatorios, comodas y silleria, todo de caoba maciza un reloj y 2 candelabros que hacen juego con el reloj porcelanas, cristaleria, cuadros, espejos, alfambrados varios etc. etc. é infinidad de varios objetos que por ser muy largo á detallar no publicamos.

N. 1923 j 12 5 19

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa de dos pisos situada calle de las Artes números 201, 223 y 205

Perteneciente á la testamentaria del finado Dr. D. Juan Dolcetti y D. Pedro Proda, por por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D Jorge Etchevérria los detalles mañane.

Por el mismo.

Perteneciente á la testamenteria de D. José Gabriel Oyuela,

Calle Lorea entre Caseros y Armonia.

Por órden del Sr. Juez de Dr. D. Isaac P, Areco

El Lúnes 29 de Julio á las dos en punto de la tarde remataremos á la mas alta dostura y dinero de contad esta propiedad dividida asi:

Casa calle de Lorea--Media cuadra antes de llegar á Caseros, edificada en terreno de 14 metros 289 milimetros de frente al Este por 42 metros 1 milimetro de fondo al Oeste: compuesta 10 piezas techo y azotea, 4 id de zinc, 1 almacen con sótano, 1 una cuadra y horno de panaderia, algibé pozo de balde, cocina, letrina etc.

Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y dentro un pesebre, con 7 metros 794 milímetros de frente al Oeste por 42 metros 1 milímetro de fondo al Este.

Están tasadas estas propiedades en todos sus ramosen a cantidad de $ 298,241 mjc, siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de $ 198,828 mjc. Fijerse bien en el buen negocio rue se presenta pues tasaciones son muy bajas.

Para ver las escrituras y tasaciones. á la Escribania del D: José Victoriano Cabral, escribano Sr: Gonzalez, y para mas por menores a nuestro escritorio San Martin 118.

N: 1963: j 15 14 291

José C. Soto

De una quinta en la ciudad de Mercedes.

El Domingo 4 de Agosto

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Intancia Don Honorio Martel se ha de proceder á la venta en público remate y al contado de un terreno de quinta situado en la ciudad de Mercedes perteneciente á la testamenteria de Don José Lonazt compuesta de seis cuadras cuadradas y docientos ochenta y una varas cuadradas tasado en nueve mil ciento cincuenta pesos mlc.

Por mas informe al rematador Bolivar 22 1/2,

N. 19 7 j1e.23.4ag

Por el mismo

De una quinta en Mercedes

El Domingo 28 del corriente

Su area se compone de una cuadra cuadrada de 150 varas mas, 60 rentimos de otra—local inmejorable arboleda frutal, cerda--La venta será al contado previmiendo que los títulos son inmejorables.

Prosimamente daremos mas detalles sobre esta propiedad.

Por informes al rematador, Bolivar 22 1/2 ó en Mercedes a D. Casimiro Darcot,

No. 1,946 j13.15.28.

Hidalgo y Torres

JUDICIAL

De un precioso terreno situado calle Potosi entre Pasco Pichincha contiguo á un edificio

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcial Fernandez.

¡¡UN BUEN LOCAL!!

El domingo 21 de Julio á la 1 del dia se procederá á vender dicho terreno perteneciente á la testamentaria de Don Natalio Molina cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Norte por 65 varas 50 C. de fondo al Sud con cerco á mas llena de árboles frutales.

Tasacion 60,950 y no se admite oferta que baje de las dos terceras partes que son 40,620, terreno alto y lindo para hacer un palazete.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.

No. 1,595 j15, 7. 21jul.

Por el mismo.

En nuestra casa Bolivar 76.

DE MUEBLES DE LUJO

¡Muy importante!

El Miércoles 17 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado venderemos cantidad de muebles nuevos y usados, cristales, cuadros, adornos etc etc en una palabra todo lo útil á una casa de familia.

NOTA: Admitimos todo artículo á vender al mas alto precio condicion inquebrantable.

N. 1861 j12.3.17

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa de poco del Parque núm. 422, es decir á dos cuadra de esa un portantante plaza

De órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustigue

¡¡TASACION MUY BAJA!!

El Juéves 15 de Agosto (dia de fiesta) á la 1 del dia se proceden á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentaria de D. Prudencio Batiño Arias, cuyo, detalle es curioso sigue:--

El terreno se compone de 10 varas 14 de fente al N. por 32 id 60 de fondo al S. tres piezas de materias otra de materias y techo de madera y siez, otra toda madera grande, cocina, pozo letrina y demas comadidades, parras vereda de piedra, gas, aguas corriente etc.

Tasacion ps. 142,350, 50 c. y no se admitera oferta que baje de las 2/3 partes que son 14,906 pesos.

NOTA! Escusado es mensionar el importante local en que está situada esta propiedad.

Por mas pormenores Bolivar 76.

No. 1,965 j15.30.16 ag.

Manuel L. Freire

JUDICIAL

El Mártes 6 de Agosto á la 1 en punto de la tarde rematarè por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverria; un terreno con todo lo en el edificado perteneciente á Da. Margarita Gimenez; situado en la calle Cuyo entre Castelli y Centro América, donde se hallará la bandera del remate; el terreno se compone de 8 métros, seiscientos secenta milímetros de frente al Sud, por cincuenta y un métro trescientos cuarenta y tres milímetros de fondo al Nord; equivalente á 10 varas al primer rumbo, por cincuenta y nueve setenta y cinco céntimos al segundo; á valuado en todos sus ramos en la cantidad de 45 mil pesos mjc. á advertiéndose que no se recibirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 30 mil pesos mjc. Los interesados podrán ver la escritura en la Oficina del Escribano D. Manuel Granados en la de D. Tulio Mendez; pues no se admitirá ninguna clase de reclamo despues de praticada la venta, por mas pormenores al rematador Venezuela núm. 612.

N. 1896 j 6. 30. 6. ag.

Gregorio Casal y Ca.

JUDICIAL

En el pueblo de Ranchos de una quinta y un solar de terreno perteneciente á la testamentaria del Presbitero Don Andrés Serrano, y de órden del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell

TASACIONES MUY BAJAS

El domingo 11 de Agosto, á la una en punto de la tarde se han de vender dichas propiedades, en público remate, á saber:

1.°--Un terreno compuesto de 59 1/2 varas, de frente al Norte por 43 de fondo al Sud, tasado en la suma de 3,000 pesos; no pudiendose admitir oferta menos de las dos terceras partes que son 2,000 ps.

2.—Una preciosa quinta con una hermosa area de terreno, con tres piezas de material y azotea, dos id. techos de paja, una lindísima cochera, un hermoso palomar 2,855 plantas, 421 id. de sauce, 59 id de peros, duraznos etc., 538 postes de ñandubay, letrina y demas concerniente á esta linda quinta, tasado todo en la friolera de 54,05 pesos mjc. no pudiéndose admitir oferta que baje de las 2/3 partes que son 36,204 pesos mjc.

Por mas informes á la escribania de De Maria, actuario Miñones.

No. 1,888, j6· 35. 11ag,

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr D. Emilio A. Agrelo, se ha de vender en remate público y dinero de contado el dia 18 del actual á las 12 del dia la casa propiedad de Da. Eugenia Basabe, sita en la calle prolongacion de la Defensa, de entre las de Alzaga y la otra sin nombre, tasada en todos sus ramos en la suma de 102,368 ps. mjc.

Dicha propiedad consta de 7 piezas, pisos de tabla, cielos rasos de yeso, umbrales de mármol, cocina, letrina y pozo de baldo; edificada en terreno de 15 vs. de frente al Oeste por 50 de fondo al Este, lindando por el frente calle por medio con Don Guillermo Govrell, por el fondo con los Sres. Rocca y Arraga por el Sud con D. Vicente Gonzalez y por el Norte con el mismo Arraga.

Debe prevenirse que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 68,245 pesos mjc.

No. 1,889. j6. 12. 18.

Por el mismo

JUDICIAL

De una linda casa formando esquina, calle de Europa y de Santiago del Estero, ámbas empedradas, por donde debe pasar el tramway, y distante pocos pasos del proyectado mercado, y de órden de el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, como perteneciente á la testamentaria de D. Eduardo Rosas:

Tasacion muy baja, localidad central, gran emporio de comercio.

El domingo 21 de Julio á las 4 en punto de la tarde se rematará dicha propiedad que mide 15 varas y 56 céntimos frente al Sud por 22 varas y 70 céntimos de fondo, 7 hermosas habitaciones, pozo y todas las comodidades etc. etc. La tasacion asciendo en todos sus ramos á la insignificante suma de 115,785 pesos mjc. y 59 céntimos, y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 77,190 pesos mjc. Por mas datos á la Escribania del Sr. Cordero Bolivar 64 ó á los martilleros Bolivar 20 1/2.

N. 1661 J 18. 30 21. jul

Manuel P. Medrano

Judicial

DE UN ALMACEN

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se procederá al remate.

El 31 de Julio á las 12 en punto del dia se dará principio al remate de todas las existencias del Almacen perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Maglione, situado en la calle de Independencia esquina de San José, consistiendo en lozas, cristales yerba paraguaya, azúcar refinada id de la Habana, vinos en pipas y bordalesas, id embotellados, almidon, fideos de Génova, y muchos otros artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

En seguida se rematará almacen, mostrador ab 26

Lopez y B'anco

JUDICIAL

De un terreno con edificio, en Moron, calle Constitucion y Libertad, perteneciente a la testamentaria de Don Cárlos Valente y Da. Carolina Giberty.

El domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mejor oferta que exceda de las 2 terceras partes, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Honorio Martel el terreno arriba indicado.

Tasacion muy baja.

El terreno se compone de 25 vs. de frente al por 50 de fondo al con 4 piezas edificio viejo, tasado en la suma de 14,000 pesos mjc. 2 terceras partes 9,334 ps mjc.

Nd. 1718 j22. 4.28

Por el mismo.

JUDICIAL.

Dos hermosas fincas productivas

Ojo los especuladores--A colocar bien el dinero

Situados calle de Talcahuano Nos. 149 y 151 localidad inmejorable.

El Domingo 21 de Julio á las dos en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mayor oferta que esceda de as dos terceras parte de la tasacion, por órden de Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel las fincas arriba espresadas, pertenecientes á la testamenteria de D. Cárlos Valente y Da. Carolina Giberty, cuyo detalle asi:

1.ª casa calle de Talcahuano 149.

El terreno se compone de 8 metros 853 milímetros de frente al Oeste, por 34 ms. 640 milímetros de fondo al Este.

Edificio--Cinco piezas en cal y maderas duras, un cuarto para sirvientes, cocina, algibe, y demas oficinas, frente á la moderna pisos de mármol y vereda de piedra; patios embaldozados, y las piezas con umbrales de mármol.

Los reboques inleriores y esteriores de cal, con cielos razos y puertas vidrieras, pisos de tabla en la sala, esta última con portada.

Tasacion--161,645 ps. 30 cts.

2 terceras partes--107,763 ps. 4 rls.

2.ª casa calle de Talcahuano 151.

El terreno son 8 metros 486 milímetros frente el Oeste por 34 metros 640 milímetros de fondo Este.

Edificio--Cinco pieza en cal, maderas duras una pieza para sirvientes, cocina, algibe y de mas oficinas, frente á la moderna, frizos de mármol, vereda depiedra, patios embaldosados y las piezas con umbrales de marmol, las mochetas de la calle de id los roboques interiores y esteriores de cal, cielos razos, puertas vidrieras, piso de tabla y portada en la sala.

Tasacion--158,299 ps, 30 cts.

2 terceras partes--105,532 ps. 6 rls.

No. 1713. j22.30-21 jul.

Por el mismo

AL CONTADO

Por cuenta de varios

El miercoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que parte detallamos en los carteles el dia de Remate.

N. 922 j11-6 16

Por el mismo

JUDICIAL

De la tienda calle del Perú esquina á Méjico perteneciente al Concurso de Gonsalto Doblas Ca.

Por órden Sr. Juez de Comercio D. Dr. Juan E. Barra

El Juéves 18 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio lo que parte se detallarán los carteles.

No. 1,961. j15.3.18

Por el mismo.

JUDICIAL AL CONTADO

Del almasen de comestibles en Cascomús perteciente al concurso de Gonsalo Doblas y Ca. por órden del 1.ª Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El Viérnes 19 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio lo que parte se detallara en los carteles.

N. 1,972 j15.4.19.

Pablo Escalante

DE MUEBLES

En su casa calle de San Martin 138.

El Miércoles 17 del corriente á las 11 1/2 en punto, de la mañana dará principio á la venta de un surtido de muebles nuevos y usados cuyo detalle es como sigue:

Sofá, sillas, comodas de caoba, lavatorios de caoba y piedra marmol una máquina de coser, 7 id de lavar, camas, rinconeras de jacarandá mesas de noche, mesas para comedor é infinidad de muebles que no se detallan.

Al mismo tiempo venderemos una infinidad de alhajas de oro y plata, cristaleria (vinos finos é infinidad de ropa hecha consistentes en trajes para hombres, por liquidacion de una reperia.

Núm. 1929 J. 12. 5. 17.

Pablo Gowland

DE ARTICULOS DE ALMACEN

En su casa calle Defensa 114

El Martes 16 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

50 Barricas cerbeza negra enteras y medias, 80 id id blanca marca Tennent, 45 bolsas arroz clacé, 150 cajones deos. 200 cajones arenques, 150 latas galletitas, 30 lata, tabaco picado, 10 barricas tinta, 50 cajones licor surtidos 45 barricas azucar refinada, 10 tardos tabaco de hoja, 40 bultos té congo, 100 id orange Pekoe en pag, y suelto, 400 bib., de papel, 10 barricas, urhisky, 20 mil cigarros de la paja, 30 mil la India. 30 cajones oporto superior 10 bocoys baldes de zinc, 15 cuarterolas vino plorato, 30 cajones frutas en aguardiente, 50 cajones vermouth, 100 latas dulce membrillo, 10 cajones quesos ingleses, 10 latas tabaco en rollos, 100 cajones coñac varias marcas 30 frascos ginébra doble· 10 cascos coñac, 20 cascos vinagre 10 latas fósforos de cera, 25 bolsas almendras, (30 tercios yorba paraguaya, 30 bolsas alvellanas; 35 bolsas garbanzos. 40 caj. pasas uva, 10 bordalesas vino francés. 25 ara, quesos patagones 30 docenas cubiertos de mesa; 45 caj vino jeres, 30 caj. velas esterina, 50 tambores sardin-50 jamones ngaeses, 40 cjs. tabaco pito, 50 cajones vitaliano, 15 cascos vermouht torino, 24 municion, 30 rollos tabaco negro, 100 caj. vermouht torino, 100 id burdeos, 50 docena palitas para basura, 40 docena canillas 25 caj. licor fino, 10 octavos jerez, 200 docenas lámpara y otra porcion de artículos del ramo.

En seguida—Por cuentr de una casa introdutora, una parttda de 16 fino suelto y en paquetes, 60 piezas esteocas de la India, 40 cjs. aceite francés fino, 200 cjs. cogñac francés superior.

A mas 70 barricas refinadas, 15 cjs. con 5000 cigarros brisagos, 5 id id 45000 id manila, 10 barrica Whiky 50 etavos queso tafi fresco.

Gowland y Frias

JUDICIAL

En Lobos de una finca

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Emilio Agrelo.

El martes 23 del corriente á las 11 en punto, procede remos á la venta de la propiedad de Don Candido Larra vitia, situada á 30 cuadras de la Estacion de Lobos, sobr la via ferrea. La finca esta tasada en $5573 $ mjc. ochenta y cinco mil quinientos setenta y tres pesos mjc. No pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tasacion.

A mas la casa tiene accion á dos suertes de chacras.

En seguida venderemos por órden de su dueño las existencias que tiene la casa, que se compone de artículos de tienda, merceria, almacen y ferreteria.

Por mas pormenores Perú 119.

Núm. 1937 J. 12. 1. 123

Por el mismo

JUDICIAL

Do órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo—De una finca en la ciudad de Mercedes.

El Sábado 3 del entrante Agosto, á la una en punto se procederá á la venta de la finca situada en la calle San Vicente esquina San Jesé de Flores, á tres cuadras de la plaza, perteneciente á la testamentaria de D. Francizco Perez Velar, dicha finca está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 54,967 ps. cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y siete pesos mjc.. No pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores, Perú 119.

N·1850 j3,17.20

Por el mismo

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

El Viérnes 19 del corriente Julio á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta de las existencias de la fonda calle de Chacabuco núm. 215, perteneciente á la testamentaria de Hires.

N. 1846 j3.16.19

Por el mismo

IMPORTANTE

Magnifica casa quinta

JUDICIAL

De la casa quinta calle de Cochabamba esquina Sarandí, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Doctor Don Jorge Echevarria.

El Lúnes 29 del corriente Julio á las 2 de la tarde se procederá á la venta de dicha casa quinta, perteneciente á la testamentaria de D. Gerónimo Sanguinetti, en sociedad con D. Bernardo Frugoni, la cual está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 336,944 pesos 80 cent. trscientos treinta y seis mil novecientos cuaronta y cuatro pesos mjc. y 80 centavos. No pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tasacion. El edificio tiene 70 varas de freute al Norte por 105 varas de fondo al Sud, compuesto el edificio de 6 piezas. 1 altillo, 2 cocinas, pozo. pileta y letrina, todo cercado de pared A mas varias plantas frutales.

Por mas pormenores, Perú 119.

N. 1848 J3.26.29

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Belaustegui en mercado Constitucion, barraca de los Sres Trelles y Gayolo, de 500 arrobas lana fina, el sábado 20 del corriente á la 1 en punto procederemos á la venta de 500 arrobas lana fina perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Haben y Da. por mas pormenores Perú 119.

N. 1851 62.

Balbin y Plowes

EN BARRACAS

De la fábrica del Progreso con todos sus edificios máquinas utensilios etc.

El Domingo 21 de Julio á la 1 en punto, venderemos el edificio arriba espresado situado en Barracas al Norte en la calle Alzaga, frente á la esquina de los cuatro vientos, lindero con la Barraca del Sr. Ballesteros. El terreno se compone de 16 varas de frente, por 170 de fondo.

EDIFICIOS

1 casita con 3 piezas y sótano.

Otra casa con (seis) piezas id.

Otro edificio en cal con 47 varas de largo por 8 de ancho con otra pieza de igual dimension alta y un hermoso sótano; en cuyo edificio se encuentran varias máquinas, caballeriza etc.

Un gran galpon donde existen prensas, máquinas y demas utensilios para la fabricacion de jabon velas y aceito listas para trabajar.

Mas detalles oportunamente y por otros informes á los rematadores Perú 19.

N, 1760 j. 27. 17. 21. j.

Por el mismo

El juéves 18 del corriente á las 12 en punto y á plazos de costumbre venderemos por cuenta de varios los siguientes artículos;

En casa calle Perú No. 19.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1. a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho al patronato de una capellania dejada por el canónigo Dr. D. Mariano Juanzarás, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, San Martin núm. 80, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho halla lugar--Buenos Aires, Junio 18 de 1872--**Belvis.**
N. 1658 j18.30.18jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Buero; ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, Junio 15 de 1872--**Manuel Malmierca.**
N. 1654 j15.30.15jul

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto se cite, llame y emplaze, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Domingo Villar, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Infrascripto, Recoba Nueva núm. 102 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 15 de 1872--**Pardo.**
N. 1663 j18.30.18jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco, D. Saturnino, D. Juan Manuel, y D. Hipólito, y Da. Manuela Cardozo, para en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que halla lugar si así no lo verifican--Buenos Aires, Mayo 31 de 1872--**Bartolomé Martin.**
N. 1635 j15.30.15jul

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isac P. hace saber que en los dias tres cuatro y cinco del entrante Julio se ha de hacer almoneda bajo las galerias del cabildo de una casa perteneciente á testamentaria de Martin Zuriaga situada en la calle de Méjico docientos noventa, la cual se compone de alg un edificio antiguo midiendo su terreno diez y siete y cuarta varas de frente al Norte incluso sus poderes medianeras por socenta y ocho varas y sesenta y cinco centésimos de fondo al Sud, estando tazada en todos sus ramos en la cantidad de trecientos mil pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no ecceda de las dos terceras partes de su justiprecio, como así mismo se hace saber que los que se interesen pueden ocurrir á examinar sus títulos, pues una vez verificado el remate no se admitirá objeccion alguna tendentes á desvituar la venta. Buenos Aires, Junio 1° de 1872.
Faustino Miñones
No. 1505 j 8. 30. jul.

En la testamentaria de Don. Silvestre Brondon el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se concideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del actuario Victoria núm. 108 a deducir sus acciones en forma.
Felix Sagasta.
Buenos Ayres Abril 28 de 1872.
12. m.6-30oj.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Berruti, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar--Bueuos Aires, Junio 28 de 1872 **Bartolomé Martin.**
N. 1719 j22.30.22jul

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Jammes Baron ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contado desde la publicacion del presente comparezcan en su juzgado y oficina Bolivar 22 1[2 á deducir sus acciones bajo apercibimiento Buenos Aires 20 de 1872-- **B. Burgos.**
No. 1686. j. 20. 30. 20 jul

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, y á peticion de don Manuel Pina procurador de doña Elena Aguilar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pablo Marquez; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 10 de 1872. **José Fernandez.**
N. 1670 j 19-30-19-jul.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Fariña Varela, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado, se presenten por ante S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires, Junio 15 de 1872--**Manuel Malmierca**--Escribano Público.
N. 1641 j15.30.15jul

Se cita á los herederos y acreedores de don Abdan Daltz, para que en el términe de treinta dias se presenten por el juzgado á cargo del Dr. Areco y secretario del infrascripto, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 7 de 1872.--L. M.
j6 30 6ag. j6 30 6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se sita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Faustino Lucero ya sea como heredero ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 5 1872.—Eduardo Munilla.
núm. 1893. j 6. 30 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita á D. Apolinario Rodriguez para que comparezca ante su juzgado y por la oficina que dirijo á estar á derecho en los autos que han promovido su esposa doña Antonia Donego y su hijo D. Simon pidiendo la cesion y propiedad de una manzana de terreno situada en el pueblo de San Antonio de Areco.--Buenos Aires, Julio 6 de 1872--*Cárlos Raimond*--Escribania pública.
N. 1890 j. 6-8. 15.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Damaso Robredo y Robredo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S.S, y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 21 de 1872. **Manuel Perez Omar.**
No. 1477 m.31.-30.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil ha dispuesto se cite, llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan y D. Simon Ledesma y de Da. Teresa Lucero, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascripto, Recoba nueva No.102 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.
Buenos Aires Junio 18 de 1872.
Pardo.
No 1745. j.26-20-16 jul.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolás Ollagi ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contando desde la publicacion del presente se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas (Perú 56) donde me hallo abscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de la que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Julio 2 de 1872--**M. Perez Gomar.**
N. 1876 j 5. 30. 5 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado ((Mondez Grande)) en la márgen izquierda compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente y fondos hasta los bañados el que linda por el costado del Sud-Oeste con D. Bartolo Caselo y por el otro con terrenos valdios se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrário se concederá á los Sres. D. Antonio V. Obligado, y D. Pedro J. el derecho de posesion que de él solicitan como desierto--San Fernando, Febrero 8 de 1872--**Desiderio Chafuen**--Escribano Público.
N. 1831 j2.40.12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Fronsato, y Doña Juana Salinas, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. -Buenos Aires, Julio 5 de 1872--**Eduardo Munilla**
N. 1915 j10.30.10ag

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Costa, á fin de que, dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento--Buenos Aires, Junio 28 de 1872--**Pardo**
N. 1759 27. 30. 27. j.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho y a como herederos ó acrdedores, á los bienes quedadas por fallecimiento de doña Estefania Ozúa, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, 3 de 1872—Bartolomé Martin.
N. 1887 — . 10. 6 ag.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derechos á los bienes que dados por muerte de Doña Maria Ignacio; ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que forma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haga lugar por derecho--Buenos Aires, 2 de Julio 1872--**Manuel Malmierca.**
N. 1907 j8. 30. 8. ag.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Sosa, y Da. Simona Quiroga, y D. Pedro Pablo Andrade y Doña Sebastian Medina, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgad de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hay lugar. Buenos Aires Junio 22 de 1872 **Manuel Malmierca.**
N. 1738 j26.80.26jul

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con mejor derecho al patronato de una capellania fundada por Da. Juana Teresa de la Vega, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado á cargo de su señoria y oficina á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma.--Buenos Aires, Junio 28 de 1872.--**Francisco J. Fazio.**
N. 1920 j 11 30 11 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Cecilia Contreras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S.S. y por conducto del Escribano anotados al pié, á deducir sus acciones--Buenos Aires, Julio 6 de 1872--**Faustino Miñones.**
N. 1919 j11.30.11ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza, á D. Juan Nicolas Diaz, para que comparezca ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de seis meses á estar á derecho en la testamentaria de D. Juan Diaz bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar --Buenos Aires, Junio 11 de 1872--**Nemesio Zanoletti.**
N. 1925 j11.5.16

Campos en arrendamiento En el partido de «Tapalqué» una legua en el campo conosido por ((San Nicolás y media legua en La Teresa buenos pastos y muy centrales, para tratar en casa de M. Plaza Monteros en Las Flores.
No. 1898. j. 22. 1. ag.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
Asegurada á todos por medio
DE LA
ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, ercipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericio polaciones cocturnas y todos los deteriores del principio la vida, son curadas por este remedio que es el asomo de la química moderna, y pocos dias de aplicacion del, mostrarán á cualquiera persona que lo empleó contra sus clases de enfermedades, su estraordinario poder para curarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta continuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de purificacion y consigue di minuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijieren mejor, el apetito aumenta y se engorsa.

No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de la piel, sino que es tambien el únicore medio para la curade las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.

En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.

El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Ces el dolor cualesquiera que sea su causa.

Importante

Para los mineros y haendados que residen en distritos poco poblado donde es dificil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera morbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad y mas difícil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamantorio hace una cura permanente.

En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las píldoras reguladora de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Píldoras de Radway

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre bifissa, inflamacion de los intestinos, ilmorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.

Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas de tera.

SERVESE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estómago, nauseas, repugnancia hácia los alimentos, suciedad ó pesadez en el estómago, sofocaciones. sonsaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.

Pocas dósis de las palabras do Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no deben comprar tales preparaciones porque esas son cálculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabada gaparentente sobre madera mientras que la del lejítim es perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascos son lo mas anchos que los que se espenden por Radway Ca.

Al público Ayer en un remate en la calle de San Martin núm 16 se me ha perdido una cartera que no contiene nada de interés para el que lo haya encontrado; pero hay dentro de ella un ducumento con el sello del año 1819 en tinta negra que para mi es de toda importancia.

Ruego por lo tanto á la persona que lo haya encontrado la cartera perdida se sirva entregarla en el escritorio del Dr. Almira, esquina Rivadavia. Atanacio C. Molina.

LAMAS Y Cª.

Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.
512 —CALLE PIEDAD—512.

AGUA OFTALMICA
DE
SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Oftálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle de Europa núm. 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Croco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1[2, todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion hasido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicadas en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia.

El depósito principal de dicho colirio, es en la casa calle 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.**
N. 1575 10j.30.10ag.

EL MAS PODEROSO DE LOS TÓNICOS

VINO TONICO DE LE GOUX
DE QUINA Y KAROUBA

TÓNICO — ESTOMACAL — ESTIMULANTE — FEBRÍFUGO

VINO DE MÁLAGA
QUINA ENCARNADA, KAROUBA

Regeneracion completa de la sangre empobrecida, de los temperamentos débiles y linfáticos y de la ancianidad achacosa,

Vigor á las naturalezas mas estenuadas,

Fortalecimiento de los niños enclenques y raquiticos,

Curacion y preservativo de las dolencias inherentes á su sexo en las mujeres núbiles y adultas,

De las fiebres intermitentes tenaces,

Convalecencia fácil y segura de las mas graves dolencias,

Por último, conservacion de la salud asegurada, máxime en los paises cálidos,

Tales son los resultados obtenidos por el uso del **Vino tónico de Le Goux, de Quina y Karouba.**

El VINO TÓNICO de LE GOUX, de QUINA y KAROUBA es una triple combinacion de Vino de Málaga, Quina encarnada, Karouba. Esta última sustancia, fruto del karubero de Argelia, algo laxante va asociada á la quina, para quitar á esta su astringencia ó accion irritante á la vez que para atenuar su amargor. — Este producto que acaba de producir una revolucion en la administracion de la quina ejerce una accion poderosa y eficaz en las afecciones siguientes:

Empobrecimiento de sangre,	Clorósis ó colores pálidos,	Escrófulas, afecciones tuberculosas,
Debilidad, anémia,	Cloro-anemia,	Flores blancas,
Constituciones linfáticas,	Supresion de reglas, y desórden de la menstruacion,	Molicie de carne en los niños,
Calenturas intermitentes y rebeldes,	Enfermedades de languidez y nerviosas,	Infecundidad,
Atonia de las vias digestivas,	Diarréa crónica,	Gastritis, gastralgia
Digestiones penosas y lentas,	Convalecencia de enfermedades graves, como fiebres de todas clases	Dolores de estómago,
Dispepsia,	Raquitismo,	Jaquecas,
Estenuamiento por excesos de goces ó de trabajo,		Incontinencia de orina en los viejos y niños,
Enflaquecimiento sin causa conocida,		Pérdidas seminales involuntarias.

Es especialmente útil para los niños enclenques, para las mugeres débiles y que padecen de flores blancas y para la ancianos gastados por la edad ó por los dolencias.

Pídase el prospecto, que se facilitará gratuitamente, á los farmacéuticos depositarios y que contiene observaciones médicas.

Depósito general en Paris, farmacia de **BOULLAY**, individuo de la Academia imperial de Medicina, oficial de la Legion de Honor y en todas las boticas de Francia y del estrangero.

VINO DE MÁLAGA
QUINA ENCARNADA, KAROUBA

OBSERVACIONES MEDICAS

La asociacion de la quina al karouba ha sido un pensamiento feliz: el karouba que es algo laxante y dulce modifica la astringencia y amargor de la quina. La preparacion que de este modo hace M. LE GOUX con el nombre de *Vino tónico de quina y karouba* me parece destinada á hacer grandes servicios y constituye, en mi juicio, la mejor preparacion de quina. Ademas de tener un sabor agradable es sin duda la que soportan mejor las personas débiles y los niños. Su uso no promueve indigestion, ni malestar. Por último, los resultados que en mi practica he obtenido me han confirmado su poderosa eficacia, probandome que el *Vino de Le Goux* contiene todos los principios activos de la quina, poseyendo todas sus virtudes y excluyendo sus inconvenientes.

Dr POUGET,
Oficial de la Legion de Honor,
Médico de los hospitales.

El Vino tónico de Le Goux de quina y de karouba es el mas poderoso *modificador* de los temperamentos débiles y el *reparador* por excelencia.

Dr SEB. NATHANIEL.
Oficial de la Legion de Honor.

Para los pedidos por mayor, dirigirse á los SS. WILLAERT y BERGER, comisionarios en drogueria, 14, calle Saint-Lazare, Paris.

NO JUGUEIS
Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion, y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en legando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales, el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dolientes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.

No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:

De venta en todas las principalse Boticas.

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ FTES.

Administrador General D. PEDRO S. LAMAS. | *Delegado del Gobierno* D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Jaime Llavallol.
« A. Maveroff.
« C. Santa Maria.
Don Agustin Casa.
« F. H. Mulhall.
Nicanor Fernandez.

Consultor Letrado........ *Dr. D. Vicente Fidel Lopez. y Cia*
Consultores Tasadores........ *Sres. Rodriguez, Larrazabal*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia.

DOMICILIO—CALLE PIEDAD 213 1[2

OPERACIONES.

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo	9 p$ al año.
A 9 « «	10 « «
A 12 « «	11 « «
A mayores plazos	12 « «

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. ftes. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—
1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *íntegro*, á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mútuos* de la misma Compañía, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p$ al año, y ademas á los 5 años, el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p$ sobre el valor de las acciones.
El próximo sorteo tendrá lugar el—

30 DE SETIEMBRE

En cuenta corriente se abona........ 7 p$
Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincisa del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad núm. 213 1[2.

HORAS DE OFICINA

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
De seguros Marítimos y Fluviales
y contra Incendios
Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL
UN MILLON $ ftes.

Seguros marítimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

Es la primera compañía del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por encendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro-carril ó buques á vapor.

Los asegurados en esta Compañía no tienen gastos de inspeccion, ni póliza, ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañía.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó

Direccion

Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas

REMEDIO
DE LA NATURALEZA
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discipulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Príncipe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y réstanos decir que en todos los casos se presura ... cho la cura usando al mismo tiempo con el Aceite nuestro Pectoral de Anacahuita, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

Société générale
De Transports Maritimes á vapeur
LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA
DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 18 DE CHAQUE MOIS
Service direct á grandes vites
LE PAQUEBOT-POSTE **FRANCE**
COMMANDANT RONAZE
PARTIRÁ LE 19 JUILLET
Pour Marseille, Gênes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arriére.	2er. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourraitresulter d'un autre service, est á la charge du passager.---Les enfants de 3 á 8 ans paien 1[4 de place ete, 8 á 12 ans 1[2 place.--S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N. 1751 j26-30-27j.

COMO SE CONSERVA
Y
Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y oloríficados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta **CALVICIE.**

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas:

Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó**Caspa**, es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental
PARA EL
CABELLO,

el cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y fortalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrará sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando este lustroso color tan co, losriamente dable por un buen tónico,

Sífilis, venéreo.

Curacion radical por medio de las tan renombradas píldoras de Cubebina ó las de Copaibina del Dr. Beniquer, que tienen en sí la accion activa de la Cubeba ó de la Copaiba, careciendo de su repugnancia en la administracion. Su precio 25 $ mjc, caja, descuento al por mayor. Depósito general Piedras 178. Se encuentra en las farmacias principales.
N. 1560 J. 3-303-1

RESTABLÉCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales azucaradas
DE BRISTOL

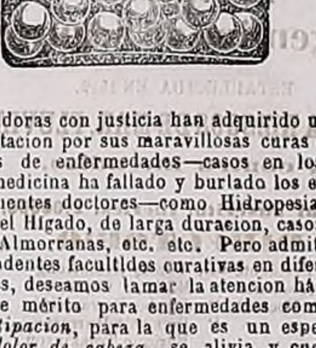

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos lamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un específico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales.

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruye el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada dersona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.